

Tus asesores locales con respaldo Internacional

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE PROGRESO, S.A. DE C.V.
(API PROGRESO)**

(Empresa de Participación Estatal Mayoritaria)

DICTAMEN DE LOS AUDITORES
INDEPENDIENTES Y ESTADOS FINANCIEROS POR
LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE
DE 2014 Y 2013.

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE PROGRESO, S.A. DE C.V.
(API PROGRESO)**

(Empresa de Participación Estatal Mayoritaria)

DICTAMEN DE LOS AUDITORES
INDEPENDIENTES Y ESTADOS FINANCIEROS POR
LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE
DE 2014 Y 2013.

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S. A. de C. V.
(API PROGRESO)
(Empresa de Participación Estatal Mayoritaria.)

Í N D I C E

	PÁGINA
I.- DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1
II.- ESTADOS FINANCIEROS:	
Estado de Situación Financiera	3
Estado de Resultados	4
Estado de Variación de la Hacienda Pública	5
Estado de Cambios en la Situación Financiera	6
Informes sobre Pasivos Contingentes	7
Estado Analítico del Activo	8
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	9
Flujo de Efectivo	10
Notas a los Estados Financieros	11

OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Secretaría de la Función Pública

A la Asamblea General de Accionistas y
Consejo de Administración de la
Administración Portuaria Integral de
Progreso S.A. de C.V.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Entidad Gubernamental **Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A de C.V.**, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados de resultados, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas 2 y 3 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas a la Entidad por dicha Secretaría.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota 3 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión Sin Salvedad

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad Gubernamental **Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A de C.V.**, mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota 3 a los estados financieros adjuntos.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 3 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Baker Tilly México, S. C.
Miembro independiente de
Baker Tilly International



C. P. C. Alejandro Ontiveros Gómez
Socio

Mérida, Yucatán, a 26 de Febrero de 2015

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Cifras en pesos)

ACTIVO	2014	2013	PASIVO	2014	2013
Activo circulante			Pasivo circulante		
Efectivo y equivalentes (Nota 4)	\$ 37,466,350	\$ 29,664,376	Cuentas por pagar a corto plazo (Nota 13)	\$ 2,271,101	\$ 2,945,493
Derechos a recibir efectivo o equivalentes (Nota 5a)	45,940,495	17,647,066	Documentos por pagar a corto plazo	-	-
Derechos a recibir bienes o servicios (Nota 6)	3,606,845	3,903,661	Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	-	-
Inventarios	-	-	Títulos y valores a corto plazo	-	-
Almacenes	53,557	32,382	Pasivos diferidos a corto plazo	-	-
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes (Nota 5a)	(503,109)	(503,109)	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	-	-
Otros activos circulantes (Nota 7)	1,192,714	297,889	Provisiones a corto plazo	-	-
Total de activos circulantes	87,756,852	51,042,265	Otros pasivos a corto plazo	41,924	172,910
			Total de pasivos circulantes	2,313,025	3,118,403
Activo no circulante			Pasivo no circulante		
Inversiones financieras a largo plazo	-	-	Cuentas por pagar a largo plazo	-	-
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	-	-	Documentos por pagar a largo plazo	-	-
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso (Nota 8)	426,116,464	280,833,640	Deuda pública a largo plazo	-	-
Bienes muebles (Nota 10)	50,618,494	50,822,654	Pasivos diferidos a largo plazo	-	-
Activos intangibles (Nota 11)	7,377,084	7,377,084	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo	-	-
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(86,410,223)	(80,937,705)	Provisiones a largo plazo (Nota 14)	8,048,357	7,443,300
Activos diferidos	-	-	Total de pasivos no circulantes	8,048,357	7,443,300
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	-	-			
Otros activos no circulantes (Nota 12)	826,239	339,459	TOTAL DEL PASIVO	10,361,382	10,561,703
Total de activos no circulantes	398,528,058	258,435,132			
			HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			Hacienda pública/Patrimonio contribuido	458,237,777	278,120,811
			Aportaciones (Nota 15)	451,151,556	271,034,590
			Donaciones de capital	-	-
			Actualización de la hacienda pública / Patrimonio	7,086,221	7,086,221
			Hacienda pública/Patrimonio generado	17,685,751	20,794,883
			Resultados del ejercicio (Ahorro / Desahorro)	(3,109,132)	8,755,118
			Resultados de ejercicios anteriores	17,554,851	9,062,414
			Revalúos	-	-
			Reservas (Nota 15d)	3,240,032	2,977,351
			Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	-	-
			Exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda pública/Patrimonio	-	-
			Resultado por posición monetaria	-	-
			Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-
			Total hacienda pública/ Patrimonio	475,923,528	298,915,694
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 486,284,910	\$ 309,477,397	TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	\$ 486,284,910	\$ 309,477,397

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Raúl Torre Gamboa
Director General

C. P. Lorena Espinosa Rodríguez
Gerente de Administración y Finanzas

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.
ESTADOS DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Cifras en pesos)

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	2014	2013	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	2014	2013
Ingresos de la gestión	\$ 136,869,044	\$ 125,981,528	Gastos de funcionamiento	\$ 105,716,321	\$ 96,605,811
Impuestos	-	-	Servicios personales	21,462,511	20,715,978
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-	Materiales y suministros	3,088,148	2,875,157
Contribuciones de mejoras	-	-	Servicios generales	81,165,662	73,014,676
Derechos	-	-			
Productos de tipo corriente	-	-	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-	-
Aprovechamientos de tipo corriente	-	-	Transferencias internas y asignaciones al sector público	-	-
Ingresos por venta de bienes y servicios (Nota 16)	136,869,044	125,981,528	Transferencias al resto del sector público	-	-
Ingresos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-	-	Subsidios y subvenciones	-	-
			Ayudas sociales	-	-
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-	-	Pensiones y jubilaciones	-	-
Participaciones y aportaciones	-	-	Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	-	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-	-	Transferencias a la seguridad social	-	-
			Donativos	-	-
Otros ingresos y beneficios	37,013,139	3,299,426	Transferencias al exterior	-	-
Ingresos financieros	1,979,734	1,901,890			
Incremento por variación de inventarios	-	-	Participaciones y aportaciones	-	-
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	-	Participaciones	-	-
Disminución del exceso de provisiones	-	-	Aportaciones	-	-
Otros ingresos y beneficios varios	35,033,405	1,397,536	Convenios	-	-
			Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	-	-
			Intereses de la deuda pública	-	-
			Comisiones de la deuda pública	-	-
			Gastos de la deuda pública	-	-
			Costo por coberturas	-	-
			Apoyos financieros	-	-
			Otros gastos y pérdidas extraordinarias	42,044,366	14,702,182
			Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	12,576,083	12,608,456
			Provisiones	774,365	2,093,726
			Disminución de inventarios	-	-
			Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	-
			Aumento por insuficiencia de provisiones	-	-
			Otros gastos	28,693,918	-
			Inversión pública	29,230,628	9,217,843
			Inversión pública no capitalizable	29,230,628	9,217,843
			Total de gastos y otras pérdidas	176,991,315	120,525,836
Total de ingresos y otros beneficios	\$ 173,882,183	\$ 129,280,954	Resultados del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ (3,109,132)	\$ 8,755,118

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Raúl Torre Gamboa
Director General

C.P. Lorena Espinosa Rodríguez
Gerente de Administración y Finanzas

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras en pesos)

	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	TOTAL
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	\$ 174,509,600	\$ 2,114,535	\$ 9,723,571	\$ 7,287,880	\$ 193,635,586
Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio	<u>96,524,990</u>	-	-	-	<u>96,524,990</u>
Aportaciones (Nota 15c)	96,524,990	-	-	-	96,524,990
Donaciones de capital	-	-	-	-	-
Actualización de la hacienda pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
Variaciones de la hacienda pública/Patrimonio neto del ejercicio	-	<u>9,723,571</u>	<u>(968,453)</u>	-	<u>8,755,118</u>
Resultados del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	-	8,755,118	-	8,755,118
Resultados de ejercicios anteriores	-	9,723,571	(9,723,571)	-	-
Revalúos	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-	-
Hacienda pública/Patrimonio neto final del ejercicio 2013	\$ <u>271,034,590</u>	\$ <u>11,838,106</u>	\$ <u>8,755,118</u>	\$ <u>7,287,880</u>	\$ <u>298,915,694</u>
Cambios en la hacienda pública/Patrimonio neto del ejercicio 2014	<u>180,116,966</u>	-	-	-	<u>180,116,966</u>
Aportaciones (Nota 5c)	180,116,966	-	-	-	180,116,966
Donaciones de capital	-	-	-	-	-
Actualización de la hacienda pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
Variaciones de la hacienda pública/Patrimonio neto del ejercicio	-	<u>8,755,118</u>	<u>(11,864,250)</u>	-	<u>(3,109,132)</u>
Resultados del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	-	(3,109,132)	-	(3,109,132)
Resultados de ejercicios Anteriores	-	8,755,118	(8,755,118)	-	-
Revalúos	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-	-
Saldo neto en la hacienda pública / Patrimonio 2014	\$ <u>451,151,556</u>	\$ <u>20,593,224</u>	\$ <u>(3,109,132)</u>	\$ <u>7,287,880</u>	\$ <u>475,923,528</u>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



Raúl Torre Gamboa
Director General



C.P. Lorena Espinosa Rodríguez
Gerente de Administración y Finanzas

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014 Y 2013
(Cifras en pesos)

ACTIVO	ORIGEN	APLICACIÓN	PASIVO	ORIGEN	APLICACIÓN
	\$	\$		\$	\$
	5,973,494	182,781,007		605,057	805,378
Activo circulante	296,816	37,011,403	Pasivo circulante	-	805,378
Efectivo y equivalentes	-	7,801,974	Cuentas por pagar a corto plazo	-	674,392
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	-	28,293,429	Documentos por pagar a corto plazo	-	-
Derechos a recibir bienes o servicios	296,816	-	Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	-	-
Inventarios	-	-	Títulos y valores a corto plazo	-	-
Almacenes	-	21,175	Pasivos diferidos a corto plazo	-	-
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	-	-	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	-	-
Otros activos circulantes	-	894,825	Provisiones a corto plazo	-	-
			Otros pasivos a corto plazo	-	130,986
Activo no circulante	5,676,678	145,769,604		605,057	-
Inversiones financieras a largo plazo	-	-	Pasivo no circulante	-	-
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	-	-	Cuentas por pagar a largo plazo	-	-
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	-	145,282,824	Documentos por pagar a largo plazo	-	-
Bienes muebles	204,160	-	Deuda pública a largo plazo	-	-
Activos intangibles	-	-	Pasivos diferidos a largo plazo	-	-
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	5,472,518	-	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo	-	-
Activos diferidos	-	-	Provisiones a largo plazo	605,057	-
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	-	-		188,872,084	11,864,250
Otros activos no circulantes	-	486,780	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	180,116,966	-
			Hacienda pública/Patrimonio contribuido	180,116,966	-
			Aportaciones	-	-
			Donaciones de capital	-	-
			Actualización de la hacienda pública / Patrimonio	-	-
			Hacienda pública/Patrimonio generado	8,755,118	11,864,250
			Resultados del ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-	11,864,250
			Resultados de ejercicios anteriores	8,492,437	-
			Revalúos	-	-
			Reservas	262,681	-
			Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	-	-
			Exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda pública/Patrimonio	-	-
			Resultado por posición monetaria	-	-
			Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


Raúl Torre Gamboa
Director General


C.P. Lorena Espinosa Rodríguez
Gerente de Administración y Finanzas

**INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
POR EL EJERCICIO DE 2014**

A la fecha de la emisión de estos estados financieros existe un juicio laboral interpuesta por los trabajadores de la S.S.A. Mexico, S.A. de C.V que laboraron en el edificio de la Terminal de Cruceros. En la demanda también se demandó a la Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V. como patrón, y con base en los reportes de los abogados se han identificado posibles obligaciones que están condicionados a la ocurrencia de uno o más eventos inciertos mismos que no están bajo el control de la Entidad, las posibles obligaciones denominadas pasivos contingentes son los siguientes:

PERIODO	TIPO DE JUICIO	PARTES	CUANTÍA	RIESGO ECONOMICO
EXP. 584/2011	Juicio laboral. JUNTA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE No. 21	Jesús María Eb Chi vs S.S. A. de México, SS.A. México, S.A. de C.V. y API PROGRESO. (Demanda interpuesta por trabajadores de S.S.A. México, S.A. de C.V. quien opera en la Terminal de Cruceros).	\$7,777,512.	25%

Como se menciona en las notas a los estados financieros, la Entidad reconoce las obligaciones laborales por beneficio a sus empleados de conforme a la NIF D-3 "Obligaciones Laborales" emitido por la CINIF, las posibles obligaciones laborales originadas por contingencias se consideran cubiertas con las provisiones realizadas por la Entidad



Raúl Torre Gamboa
Director General



C.P. Lorena Espinosa Rodríguez
Gerente de Administración y Finanzas

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras en pesos)

	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
	1	2	3	4 =(1+2-3)	(4-1)
ACTIVO					
Activo circulante	\$ 51,042,265	\$ 1,677,733,910	\$ 1,641,019,323	\$ 87,756,852	\$ 36,714,587
Efectivo y equivalentes	29,664,376	1,369,380,734	1,361,578,760	37,466,350	7,801,974
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	17,647,066	210,397,683	182,104,254	45,940,495	28,293,429
Derechos a recibir bienes o servicios	3,903,661	13,617,214	13,914,030	3,606,845	(296,816)
Inventarios	-	-	-	-	-
Almacenes	32,382	199,977	178,802	53,557	21,175
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	(503,109)	-	-	(503,109)	-
Otros activos circulantes	297,889	84,138,302	83,243,477	1,192,714	894,825
	258,435,132	306,037,922	165,944,996	398,528,058	140,092,926
Activo no circulante					
Inversiones financieras a largo plazo	-	-	-	-	-
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	-	-	-	-	-
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	280,833,640	297,788,642	152,505,818	426,116,464	145,282,824
Bienes muebles	50,822,654	66,527	270,687	50,618,494	(204,160)
Activos intangibles	7,377,084	-	-	7,377,084	-
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(80,937,705)	7,695,973	13,168,491	(86,410,223)	(5,472,518)
Activos diferidos	-	-	-	-	-
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	-	-	-	-	-
Otros activos no circulantes	339,459	486,780	-	826,239	486,780
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 309,477,397	\$ 1,983,771,832	\$ 1,806,964,319	\$ 486,284,910	\$ 176,807,513

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

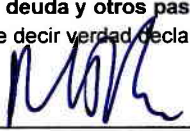

Raúl Torre Gamboa
Director General


C.P. Lorena Espinosa Rodríguez
Gerente de Administración y Finanzas

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras en pesos)

	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
DEUDA PÚBLICA				
Corto plazo				
Deuda interna			\$ -	\$ -
Instituciones de crédito			-	-
Títulos y valores			-	-
Arrendamientos financieros			-	-
Deuda externa			-	-
Organismos financieros internacionales			-	-
Deuda bilateral			-	-
Títulos y valores			-	-
Arrendamientos financieros			-	-
Subtotal a corto plazo			-	-
Largo plazo				
Deuda interna			-	-
Instituciones de crédito			-	-
Títulos y valores			-	-
Arrendamientos financieros			-	-
Deuda externa			-	-
Organismos financieros internacionales			-	-
Deuda bilateral			-	-
Títulos y valores			-	-
Arrendamientos financieros			-	-
Subtotal a largo plazo			-	-
Otros pasivos	Pesos mexicanos	Varios	10,561,703	10,361,382
Total deuda y otros pasivos			\$ 10,561,703	\$ 10,361,382

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



Raúl Torre Gamboa
Director General



C.P. Lorena Espinosa Rodríguez
Gerente de Administración y Finanzas

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Cifras en pesos)

	2014	2013		2014	2013
Flujos de efectivo de las actividades de gestión			Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Origen	\$ 173,882,183	\$ 129,280,948	Origen	\$ 180,116,966	\$ 96,524,990
Impuestos	-	-	Contribuciones de capital	180,116,966	96,524,990
Contribuciones de mejoras	-	-	Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	-	-
Derechos	-	-	Bienes muebles	-	-
Productos de tipo corriente	-	-	Otros orígenes de inversión	-	-
Aprovechamientos de tipo corriente	-	-			
Ingresos por venta de bienes y servicios (Nota 16)	136,869,044	125,981,528	Aplicación	180,964,379	96,687,755
Ingresos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-	-	Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	180,964,379	93,248,142
Participaciones y aportaciones	-	-	Bienes muebles	-	3,439,613
Transferencias, asignaciones y subsidios y otras ayudas	-	-	Otras aplicaciones de inversión	-	-
Otros ingresos y beneficios	37,013,139	3,299,420			
			Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	(847,413)	(162,765)
Aplicación	135,633,082	105,823,653	Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento		
Servicios personales	21,462,511	20,715,978	Origen	901,873	2,716,500
Materiales y suministros	3,088,148	2,875,156	Endeudamiento neto	-	-
Servicios generales	81,940,027	73,014,676	Interno	-	-
Transferencias internas y asignaciones al sector público	-	-	Externo	-	-
Transferencias al resto del sector público	-	-	Disminución de activos financieros	296,816	2,714,323
Subsidios y subvenciones	-	-	Incremento de otros pasivos	605,057	2,177
Ayudas sociales	-	-			
Pensiones y jubilaciones	-	-	Aplicación	30,501,587	20,949,737
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	-	-	Servicios de la deuda	-	-
Transferencias a la seguridad social	-	-	Interno	-	-
Donativos	-	-	Externo	-	-
Transferencias al exterior	-	-	Incremento de activos financieros	29,696,209	14,570,862
Participaciones	-	-	Disminución de otros pasivos	805,378	6,378,875
Aportaciones	-	-			
Convenios	-	-	Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento	(29,599,714)	(18,233,237)
Otros orígenes de financiamiento	29,142,396	9,217,843			
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	\$ 38,249,101	\$ 23,457,295	Incremento/Disminución neta en el efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 7,801,974	\$ 5,061,293

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


Raúl Torres Gamboa
Director General


C.P. Lorena Espinosa Rodríguez
Gerente de Administración y Finanzas

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S. A. DE C. V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 y 2013
(Cifras en pesos)

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Administración Portuaria Integral de Progreso, S. A. de C. V., (la Entidad) fue constituida el 4 mayo de 1994, de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, por la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y por las demás disposiciones aplicables de la legislación de los Estados Unidos Mexicanos y su duración es indefinida.

La principal actividad de la Entidad es la administración portuaria integral de Progreso, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgó de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de mayo de 1994. Se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes del dominio público de la federación que integran el Recinto Portuario de Progreso, mismo que se modificó con fecha 17 de mayo de 1996, para incluir los puertos de Celestun, Yucalpetén, Las Coloradas, Sisal, Telchac, Chabihau, San Felipe, Río Lagartos y El Cuyo, así como las terminales de Chuburná y Dzilam de Bravo, en el estado de Yucatán. La Concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de la concesión las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

2. NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP) son emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública.

El Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) es el organismo encargado de emitir en México, las Normas de Información Financiera (NIF).

Las NIF están conformadas por: a) las NIF y sus Interpretaciones (INIF), b) los Boletines de Principios de Contabilidad emitidos por el IMCP que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las NIF y c) por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board que son aplicables de manera supletoria.

3. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Bases contables de preparación y presentación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos de la Administración Portuaria Integral de Progreso, S. A. de C. V. se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Media oficio No. 309-A-047/2015 del 19 de febrero de 2015 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y oficio Circular DGAE/212//001/2015 del 20 de febrero de 2015 de la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública instruyen que la información contable que formara parte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2014 y del cuaderno del informe de Auditoría Independiente al 31 de diciembre de 2014 serán los siguientes:

- Estado de Actividades (Resultados)
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado de Variación en la Hacienda Pública
- Estado Analítico del Activo.
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- Flujo de Efectivo
- Reporte de patrimonio
- Informes sobre Pasivos Contingentes
- Notas a los Estados Financieros

• Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

• Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:
 - NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
 - NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
 - NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables
 - NIFGG SP 04 Re expresión
 - NIFGG SP 05 Obligaciones laborales
 - NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero
 - NIFGE SP 01 Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS"
 - NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental
- Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013 (Nota: en este caso debe tomarse en cuenta el oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013, sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento).
- Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

Adicionalmente, dicha UCG emitió el oficio circular de fecha 18 de febrero de 2013 denominado "Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012", en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2012.

• Normas de Información Financiera Mexicanas

La Dirección de Normas de la UCG de la SHCP autorizó a la Entidad a utilizar supletoriamente algunas NIF mexicanas, emitidas por el CINIF. Las NIF mexicanas autorizadas para utilizar supletoriamente son las siguientes:

- NIF B-10 Efectos de la inflación.
- NIF D-3 Obligaciones laborales.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de pesos mexicanos, cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de Los Estados Unidos de Norteamérica.

Las políticas contables significativas aplicadas en la preparación de los estados financieros son las que se muestran a continuación:

a) Efectos de la inflación

Los estados financieros que se acompañan, fueron preparados conforme a las disposiciones de la NEIFGSP 007 "Norma de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación". Dicha norma señala que las entidades paraestatales deberán observar y aplicar de manera supletoria la NIF B-10 "Efectos de la inflación"; Por lo que hasta el 31 de diciembre de 2007, la Entidad reconoció en forma integral los efectos de la inflación en la información financiera conforme a las disposiciones normativas del Boletín B-10 y sus Documentos de adecuaciones a esa fecha. A partir de 2008, los efectos de la inflación han sido desconectados debido a que la Entidad opera en un entorno no inflacionario.

La inflación anual de 2014, 2013 y 2012 fue del 4.0813%, 3.9733% y 3.5682%, respectivamente, por lo tanto la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores fue del 12.0791%. Consecuentemente, las cifras de los estados financieros adjuntos son comparables.

b) Efectivo e inversiones temporales

Se integra por valores realizables representados principalmente por depósitos bancarios, cheques certificados a la vista e inversiones de inmediata realización, que se registran a su valor nominal y/o de mercado, cumpliendo con la normatividad de criterio de inversión, la cual menciona dicha inversión se debe de realizar en valores gubernamentales. Los intereses ganados se registran en resultados conforme se devengan.

c) Estimación de cuentas incobrables

La Entidad reconoce en sus estados financieros las cuentas de difícil cobro conforme a la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 03 "Estimación de Cuentas Incobrables". Cada año analiza las cuentas por cobrar a cargo de terceros para detectar posible notoria imposibilidad práctica de cobro para realizar los incrementos o decrementos a la cuenta de activo de naturaleza acreedora considerando para ello los estudios y análisis necesarios, tomando en cuenta la experiencia, y procediendo a:

Analizar e identificar, por lo menos cada año, las cuentas por cobrar con notoria imposibilidad práctica de cobro, agotando previamente todos los recursos de cobro y elaborando una constancia, que serán provisionadas las partidas en las que exista indicios de notoria imposibilidad práctica de cobro".

d) Inmuebles, maquinaria y equipo

Los inmuebles, maquinaria y equipo se registran al costo. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dichos activos se actualizaron aplicando factores derivados del INPC.

La depreciación se calcula con base en el valor de los activos fijos (costo histórico a partir de 2008 y valor actualizado hasta el 31 de diciembre de 2007) y bajo el método de línea recta, en función a la vida útil de los mismos.

La vida útil estimada y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos son las siguientes:

ACTIVO	AÑOS DE VIDA ÚTIL	%
Obras terminadas	20	5%
Maquinaria y equipo	10	10%
Equipo de transporte	4	25%
Equipo marítimo	10	10%
Embarcaciones	16	6%
Equipo de cómputo	3.33	30%
Otros Equipos	10	10%
Mobiliario y equipo	10	10%

e) Activos intangibles

Los activos intangibles se reconocen al costo al momento de su adquisición. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dichos conceptos se actualizaban por medio del INPC. Los valores netos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no exceden a su valor de recuperación o valor de uso.

Los activos intangibles adquiridos, así como los costos incurridos en el desarrollo de activos intangibles se capitalizan cuando se identifican beneficios económicos futuros asociados y existe evidencia sobre el control de dichos activos. Las erogaciones que no reúnen estos requisitos se cargan a los resultados del período en que se incurren.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan durante el período en que se espera obtener los beneficios económicos futuros utilizando el método de línea recta en los siguientes períodos:

Los años de vida útil estimada y las tasas anuales de amortización que corresponde a los activos intangibles son las siguientes:

ACTIVO	AÑOS DE VIDA ÚTIL	%
Licencias	20	5%
Licencias	6.6	15%

Los activos intangibles con vida indefinida no se amortizan al no poderse precisar la terminación de los beneficios económicos futuros. Dichos activos se sujetan a una evaluación anual por posible deterioro o antes si las circunstancias lo ameritan.

f) Evaluación de activos de larga duración

Los activos de larga duración se evalúan de conformidad con los lineamientos establecidos en el Boletín C-15 "Deterioro en el valor de activos de larga duración y su disposición" que establece entre otros aspectos, reglas para el cálculo y reconocimiento de pérdidas por deterioro de estos activos y su reversión, y presenta ejemplos de indicios de la existencia de un posible deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, tangibles e intangibles, incluyendo el crédito mercantil. Para calcular la pérdida por deterioro se debe determinar el valor de recuperación que se define como el mayor entre el precio neto de venta de una unidad generadora de efectivo y su valor de uso, que es el valor presente de los flujos netos de efectivo futuros, utilizando una tasa apropiada de descuento.

Al 31 de diciembre 2014 y 2013, la Entidad no presenta indicios de deterioro a los que se refiere el Boletín antes citado.

g) Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha en que se realizan. Los activos y pasivos en moneda extranjera se actualizan utilizando los tipos de cambio aplicables al cierre de cada período y del año. Las fluctuaciones cambiarias forman parte del resultado integral de financiamiento, afectando directamente los resultados del año. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 existen activos líquidos por 8,804 y 4,881 dólares valuados al tipo de cambio de \$13.8612 y \$13.0765, respectivamente.

h) Beneficios a los empleados

La Entidad reconoce las obligaciones laborales por beneficio a sus empleados conforme a la NIF D-3 "Obligaciones Laborales" emitido por la CINIF; ya que las relaciones de trabajo están sujetas al apartado "A" del artículo 123 de la Constitución y su legislación reglamentaria. Derivado de la aplicación de la norma específica NEIFGSP 008 "Norma sobre el reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del sector paraestatal" que señala que las entidades paraestatales cuyas relaciones de trabajo estén sujetas al apartado "A" del artículo 123 de la Constitución y su legislación reglamentaria aplicaran lo establecido en el Boletín D-3 "Obligaciones Laborales".

Los pagos que establece la Ley Federal del Trabajo a empleados que dejen de prestar sus servicios, se registran como sigue:

Indemnizaciones-

Las indemnizaciones no sustitutivas de una jubilación, cubiertas al personal que se retira por causas de una reestructuración, se cargan a los resultados del período en que se realizan o bien se crean provisiones cuando existe una obligación presente de esos eventos, con una probabilidad de salida de recursos y se puede razonablemente estimar dicha obligación. Las indemnizaciones no sustitutivas de una jubilación, cubiertas al personal que se retira por causas distintas de una reestructuración se determinan de acuerdo con cálculos actuariales.

Prima de antigüedad-

La prima de antigüedad pagadera a empleados con quince o más años de servicio, establecida por la Ley Federal del Trabajo, se reconoce como costo durante los años de servicio del personal para lo cual se tiene una reserva que cubre la obligación por beneficios definidos.

i) Impuesto sobre la renta, impuesto empresarial a tasa única y participación de los trabajadores en la utilidad, anticipados o diferidos

Las provisiones de impuesto sobre la renta (ISR), impuesto empresarial a la tasa única (IETU) y participación de los trabajadores en las utilidades (PTU), se registran en los resultados del año en que se causan, y se reconoce el impuesto diferido proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, incluyendo los beneficios de pérdidas fiscales por amortizar y créditos fiscales. El impuesto diferido activo, se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. Los impuestos diferidos se determinan aplicando las tasas de impuestos promulgadas que se estiman estarán vigentes en las fechas que las partidas temporales serán recuperadas o realizadas.

Se reconoce la PTU diferida proveniente de las diferencias temporales entre el resultado contable y la renta gravable, sólo cuando se pueda presumir razonablemente que van a provocar un pasivo o beneficio, y no existe algún indicio de que vaya a cambiar esta situación, de tal manera que los pasivos o beneficios no se materialicen.

A partir del 1 de enero de 2008 entró en vigor la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) y se abrogó la Ley del Impuesto al Activo. El IETU es un impuesto que coexiste con el ISR, por consiguiente, la Entidad ha preparado proyecciones basadas en supuestos razonables, confiables, debidamente respaldados y que representan la mejor estimación de la administración en donde ha identificado que la tendencia esperada es que esencialmente se pagará ISR en años futuros, por lo tanto, sólo se ha reconocido el ISR diferido.

El 11 de diciembre de 2013 se publica en el diario oficial de la federación la abrogación de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única y surtirá efecto a partir del 1 de enero de 2014. Por consiguiente en los años futuros no se contemplará evaluar las diferencias temporales que generen beneficios o perjuicios por este impuesto.

La PTU causada y diferida se considera como un gasto ordinario asociado a los beneficios a los empleados.

j) Actualización del capital contable

Hasta el 31 de diciembre de 2007, la actualización del capital social, la reserva legal y de las utilidades y/o pérdidas acumuladas, se determinó aplicando factores derivados del INPC, y representaba la cantidad necesaria para convertir las aportaciones de los accionistas, la reserva legal y de las utilidades y/o pérdidas acumuladas a pesos equivalentes a los de cierre de 2007.

La actualización del capital contable se distribuyó entre cada uno de los rubros que le dieron origen, consecuentemente cada uno se presenta integrado por la suma de su valor nominal y su correspondiente actualización.

k) Ingresos

La Entidad reconoce los ingresos por servicios cuando estos han sido prestados y aceptados por el cliente.

l) Subsidios y transferencias corrientes y las aportaciones de capital

La Entidad registra los subsidios y transferencias corrientes como ingreso de tal manera que disminuyan sus pérdidas anuales de operación hasta por el monto de sus costos y gastos totales no cubiertos con sus ingresos propios y, los excedentes los reintegra a la Tesorería de la Federación o, excepcionalmente, con la autorización presupuestaria correspondiente, incrementa las aportaciones del Gobierno Federal. Para el caso de transferencias de capital se registran en la cuenta de aportaciones del Gobierno Federal del año en curso, al siguiente ejercicio se traspasan a aportaciones del Gobierno Federal de años anteriores. Como lo establece la NIFGG SP 02, "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades".

Durante el ejercicio 2014 y 2013 la Entidad recibió transferencias de capital para la realización de obra pública, los cuales se enlistan en la Nota 15c Por los ejercicios de 2014 y 2013 no recibió Subsidios y Transferencias de Gasto Corriente.

m) Uso de estimaciones

En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Entidad ha utilizado varios supuestos y estimaciones relacionados con la presentación de los activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes, tales como la prima de antigüedad y otras, para presentar su información financiera de conformidad con las normas de información financiera aplicables en México. Los resultados reales pueden diferir de estos supuestos y estimaciones.

n) Fondo de Reserva

La Entidad con recursos propios integrará un fondo de reserva para invertir en infraestructura portuaria, que podrá ejercerse exclusivamente en renovación o construcción de obras de atraque y muelle, áreas urbanizadas, señalamiento marítimo o nuevas construcciones de protección y dragado, mismas que quedará en beneficio de la federación.

o) Contraprestaciones

De acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos, la SHCP es la que fija la forma de pago de los aprovechamientos correspondientes a las tarifas por contraprestación del uso de la concesión, el cual se determina con base a los coeficientes establecidos en el título de la concesión, que se clasifican en tarifas "A" y "B" y se aplican en función a los flujos de barcos atendidos, así como a las toneladas de registro bruto (TBR) y metros de eslora hora, observados en el puerto cada mes. Estos aprovechamientos se liquidan mensualmente a la SHCP, mediante el acreditamiento de los montos aplicados al fondo de reserva, el acreditamiento podrá ser hasta el 100% de la Tarifa "B" y el 70% de la Tarifa "A".

A partir del 1 de diciembre de 2012 cambio la mecánica de su determinación aplicando una tasa del 6% sobre los ingresos brutos totales. Asimismo, del porcentaje indicado se autoriza a la Entidad para que pueda acreditar hasta el 1.5% de sus ingresos brutos anuales totales contra inversiones realizadas en infraestructura conforme al Programa Maestro de Desarrollo Portuario.

p) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades y activos contingentes se reconocen hasta el momento en que exista certeza prácticamente absoluta de su realización.

q) Registro presupuestal de ingresos y egresos

La Entidad contabiliza sus operaciones contables en el sistema Government Resources Planning (GRP), el cual registra automáticamente en línea el registro presupuestario que permite identificar, clasificar y generar información cuantitativa de carácter presupuestario. En cumplimiento con la NEIFGSP 002 "Norma para el registro contable de las cuentas de orden presupuestarias de ingresos y egresos".

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo representa la liquidez de la Entidad de disponibilidad inmediata por ser el efectivo del mismo en Instituciones Bancarias, y corresponde a recursos provenientes de los servicios que presta la Entidad y rendimiento de la disponibilidad, parte de estos recursos es para cubrir los compromisos de pagos de impuestos retenidos que deberán ser enterados o pagados a más tardar en enero del ejercicio fiscal 2015. Al 31 de diciembre las disponibilidades se encuentran distribuidos en las siguientes instituciones bancarias:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Bancomer	\$ 20,463,332	\$ 5,034,898
Santander Mexicano	6,678,905	14,176,941
Banorte	5,172,859	5,009,583
Scotiabank Inverlat	5,136,254	5,031,671
Fondo fijo	15,000	15,000
Banamex	-	396,283
	<u>\$ 37,466,350</u>	<u>\$ 29,664,376</u>

5. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

a) Los derechos a recibir efectivo o equivalentes se integran de:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Clientes	\$ 6,895,437	\$ 1,680,611
Impuestos por recuperar	39,045,058	15,966,455
Derecho a recibir efectivo y equivalentes	45,940,495	17,647,066
Estimación de cuentas incobrables	(503,109)	(503,109)
Derecho a recibir efectivo y equivalentes, Neto	<u>\$ 45,437,386</u>	<u>\$ 17,143,957</u>

b) Clientes,

La agrupación de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2014, en cuanto a su antigüedad es la siguiente:

DE 1 A 90 DÍAS	DE 91 A 180 DÍAS	DE 181 A 365 DÍAS	MÁS DE 365 DÍAS	TOTAL
\$ 6,146,571	\$ 91,539	-	\$ 657,327	\$ 6,895,437

Los valores consignados en el renglón de la columna de 90 días se esperan recuperar en un período no mayor a 30 días.

c) Impuestos por recuperar,

Al 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

	2014	2013
Impuesto al valor agregado a favor 2014	\$ 23,462,767	-
Impuesto al valor agregado a favor 2013	12,473,001	\$ 13,017,550
Impuesto sobre la renta a favor 2014	2,706,099	-
Impuesto sobre la renta a favor 2011	369,577	369,577
Impuesto sobre la renta a favor 2013	33,616	2,579,328
	<u>\$ 39,045,060</u>	<u>\$ 15,966,455</u>

6. DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Al 31 de diciembre se integra de la siguiente manera:

	2014	2013
Anticipos a proveedores por servicios	\$ 3,385,422	\$ 3,677,602
Seguro de vida y gastos médicos	116,650	117,275
Anticipos a proveedores por servicios	104,773	108,784
	<u>\$ 3,606,845</u>	<u>\$ 3,903,661</u>

7. OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

Al 31 de diciembre se integra de la siguiente manera:

	2014	2013
Impuesto al valor agregado acreditable por pagar	\$ 2,148,858	\$ 557,363
Impuesto al valor agregado trasladado por cobrar	956,144	259,474
	<u>\$ 1,192,714</u>	<u>\$ 297,889</u>

8. BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.

Al 31 de diciembre se integra de la siguiente manera:

	2014			2013
	INVERSIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	INVERSIÓN NETA	INVERSIÓN NETA
Obras en proceso (1)	\$ 210,900,279	-	\$ 210,900,279	-
Obras terminadas (2)	189,881,567	\$ 38,195,511	151,686,056	\$ 171,364,704
Anticipo a contratistas	25,334,618		25,334,618	74,455,996
	<u>\$ 426,116,464</u>	<u>\$ 38,195,511</u>	<u>\$ 387,920,953</u>	<u>\$ 245,820,700</u>

(1) Las obras en proceso se integran de la siguiente manera:

PROYECTO	IMPORTE	GRADO DE AVANCE
Construcción del viaducto alterno Ver Nota 9	\$ 177,756,243	Se realizaron trabajos de construcción de pilas, columnas y cabezales de concreto, así como también trabajos de construcción del talud poniente a base de roca y cubos de concreto que corresponde a la primera etapa del proyecto con un avance del 90%. Con lo realizado de la primera etapa se tiene un avance del 15% del total del proyecto.
Modernización de Puerto Progreso. Construcción Muelle 3	17,400,000	Se realizaron trabajos de fabricación de pilas de concreto, perforación, relleno y colocación del 45% de las pilas totales del muelle, teniendo un grado de avance el 20% del total de proyecto con lo realizado en el ejercicio de 2014.
Rehabilitación de antiguo edificio de la aduana	10,744,036	Se realizaron trabajos de demolición, cimentación, colocación de pisos y plafones en áreas comunes, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, trabajos de cancelería en fachadas, colocación de elevador con un grado de avance el 92% con lo realizado en el ejercicio de 2014.
Desarrollo comercial turístico	5,000,000	Trabajos preliminares, demoliciones, cimentación del edificio, columnas, trabes y losa de la planta baja de la estructura del proyecto con un grado de avance del 25% del total de proyecto.
	<u>\$ 210,900,279</u>	

(2) Obras terminadas

Durante el ejercicio de 2014 la Entidad realizó dragados en las diversas zonas de operación, los dragados que corresponden a ampliaciones o nuevas zonas de operación fueron capitalizadas como activo fijo, ya que se espera que estas nuevas obras generen ingresos futuros con contratos de concesión. Los importes capitalizados ascienden a \$ 11,185,479, que corresponde a ampliación realizada en el puerto de Yucalpetén por \$6,553,417 y en el puerto de Telchac por \$4,632,062.

A continuación se presentan los asientos contables realizados por la Entidad:

	PARCIAL	DEBE	HABER
Asiento contable 1			
Gastos de operación		\$ 11,185,479	
Dragado de Yucaipeten	\$ 6,553,417		
Dragado de Telchac	4,632,062		
Aportaciones del Gobierno Federal del año en curso			\$ 11,185,479
Asiento contable 2			
Obras terminadas		11,185,479	
Dragado de Yucaipeten	\$ 6,553,417		
Dragado de Telchac	4,632,062		
Gastos de operación			11,185,479
Dragado de Yucaipeten	6,553,417		
Dragado de Telchac	4,632,062		
		<u>\$ 11,185,479</u>	<u>\$ 11,185,479</u>

9. CONSTRUCCION DEL VIADUCTO ALTERNO

En diciembre de 2013 se publicó la licitación pública nacional número LO-009J2U002-N16-2013 para el proyecto "Construcción del Viaducto Alterno (primera etapa)".

El proyecto consistirá en una estructura para dar servicio de conectividad de carretera alterna al viaducto existente para el Puerto de Progreso, la longitud del nuevo viaducto es de 2,601.06 metros. Poseerá una calzada única, con un carril por sentido de 3.5 metros, y dispondrá además, de acotamientos de 1.5 metros y una trinchera de un metro para futuras instalaciones de CFE en uno de sus lados y del otro extremo alojará una trinchera para futuros ductos de PEMEX de dos metros de ancho. Se configurara mediante una serie de claros de 24 metros de longitud cada uno, resueltos mediante una estructura isostática, compuesta por siete traveses cajón y losa superior. Las traveses se apoyaran en cabezales transversales los cuales, a su vez, se apoyaran en tres pilas de 1.5 metros de diámetro, empotradas en el lecho rocoso marino, aproximadamente de 20 metros de profundidad. El viaducto estará iluminado en toda su extensión y dispondrá de un sistema de instrumentación para poder monitorear y conocer en todo momento sus movimientos de desplazamientos al paso de la carga.

El propósito de este proyecto es disponer de una infraestructura de nuevo acceso, alternativo al viaducto existente, que elimine el riesgo de su falla por haber llegado ya al límite de su vida útil, fortaleciendo la conectividad de carretera del puerto, al no hacerlo dependerá de una única estructura, deteriorada y sujeta a altas probabilidades de fallo. El proyecto comprende las siguientes etapas:

PERIODO	ETAPA	IMPORTE A INVERTIR ESTIMADO	TRABAJOS A REALIZAR (DESCRIPCIÓN BREVE)
2012-2013	Estudio ejecutivo	\$ 6,463,747	Proyecto ejecutivo que incluye: Diseño arquitectónico y de ingeniería.
2013-2014	Primera etapa	181,679,622	Construcción de la subestructura del viaducto alternativo y sus accesos en las zonas de playa y del terraplén (enrocamiento) que va hacia la Terminal Remota.
2014-2016	Segunda etapa	583,494,090	Construcción de la superestructura del viaducto (trabes, losas, barreras de contención), trincheras para instalaciones CFE y PEMEX, alumbrado y equipo de monitoreo del nuevo viaducto.
Total		\$ 771,637,459	

*Los montos no incluyen IVA.

El diez de diciembre de 2013 se firma el contrato con la Constructora y Arrendadora Lopez, S. A. de C.V., ganadora de la licitación, estableciéndose en el contrato un anticipo de \$137,931,034 más el impuesto al valor agregado, al finalizar el ejercicio de 2013 se pagó \$74,455,996.0 más IVA.

El 25 de febrero de 2014 se pagó el saldo del anticipo por \$63,474,138 más el impuesto al valor agregado. A continuación se presenta la integración del anticipo, el importe amortizado y el saldo pendiente por amortizar al 31 de diciembre de 2014:

	IMPORTE ANTES DE IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	TOTAL CON IVA
Anticipo pagado en 2013	\$ 74,455,996	\$ 11,912,959	\$ 86,368,955
Anticipo pagado en 2014	63,474,138	10,155,862	73,630,000
Anticipo de la primera etapa	137,930,134	22,068,821	159,998,955
Amortizado en 2014	(114,517,282)	(18,322,765)	(132,840,047)
Saldo de anticipo de la primera etapa	\$ 23,412,852	\$ 3,746,056	\$ 27,158,908

Al cierre del ejercicio de 2014 se tuvo un avance del 90% de los trabajos de la primera etapa del proyecto que consistió en la construcción de pilas, columnas y cabezales de concreto, así como también trabajos de construcción del talud poniente a base de roca y cubos de concreto. A continuación se presenta el importe de las estimaciones de los avances de la obra de la primera etapa y el importe amortizado del anticipo otorgado al contratista:

	IMPORTE ANTES DE IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	TOTAL CON IVA
Estimaciones	\$ 169,644,331	\$ 27,143,093	\$ 196,787,424
Supervisión de la obra	8,111,912	1,297,906	9,409,818
Total de avance 1ª etapa	177,756,243	28,440,999	206,197,242
Amortización de anticipos	(114,517,282)	(18,322,765)	(132,840,047)
Neto pagado en 2014	\$ 63,238,961	\$ 10,118,234	\$ 73,357,195

El total del proyecto será financiado mediante transferencias de capital del Gobierno Federal y está planeado que en el ejercicio de 2016 inicie su operación.

10. BIENES MUEBLES

Al 31 de diciembre se integra de la siguiente manera:

	2014			2013
	INVERSIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	INVERSIÓN NETA	INVERSIÓN NETA
Equipo marítimo	\$ 33,226,041	\$ 30,017,077	\$ 3,208,964	\$ 3,651,626
Equipo de oficina	6,197,509	5,802,473	395,036	989,559
Equipo de transporte	2,142,730	2,142,730	-	-
Embarcaciones	2,168,640	184,334	1,984,306	2,114,424
Maquinaria y equipo	3,144,985	2,327,791	817,194	1,119,480
Equipo de cómputo	2,090,821	2,090,821	-	-
Equipo de comunicación	1,647,768	1,137,298	510,470	713,040
	<u>\$ 50,618,494</u>	<u>\$ 43,702,524</u>	<u>\$ 6,915,970</u>	<u>\$ 8,588,129</u>

11. ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles corresponden a la inversión realizada en software y licencias, el saldo por amortizar al 31 de diciembre se integra de la siguiente manera:

	2014	2013
Licencias por amortizar	\$ 7,377,084	\$ 7,377,084
Amortización acumulada	(4,512,188)	(3,690,242)
Inversión neta	<u>\$ 2,864,896</u>	<u>\$ 3,686,842</u>

12. OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES

Al 31 de diciembre se integra de la siguiente manera:

	2014	2013
Impuesto sobre la renta diferido (1)	\$ 312,936	\$ 287,928
Participación de los trabajadores en las utilidades diferido (2)	513,303	51,531
	<u>\$ 826,239</u>	<u>\$ 339,459</u>

(1)ISR diferido

Los efectos en ISR de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos diferidos al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2014	2013	ISR DIFERIDO DEL PERIODO
Activos diferidos:			
Provisión para primas de antigüedad e indemnizaciones	\$ 1,134,818	\$ 1,049,505	\$ 85,313
Estimación de cuentas incobrables	150,933	150,933	-
Participación de los trabajadores en la utilidades por pagar	52,714	133,335	(80,621)
Anticipo de clientes	12,148	51,873	(39,725)
Pagos a personas físicas no realizados	25,448	47,912	(22,464)
Total de activos diferidos	1,376,061	1,433,558	(57,497)
Pasivos diferidos:			
Pagos anticipados	(1,047,058)	(1,135,915)	88,857
Almacén de papelería	(16,067)	(9,715)	(6,352)
Total de pasivos diferidos	(1,063,125)	(1,145,630)	82,505
Activo diferido, neto	\$ 312,936	\$ 287,928	\$ 25,008

La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los periodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar esta evaluación, la administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

(2) PTU diferida

Las modificaciones en la NIF B-3, Estado de Resultados, implican reconocer la Participación de los Trabajadores en la Utilidad como un gasto corriente y reconocer la Participación de Utilidades Diferida.

Los efectos en la PTU de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2014	2013	PTU DIFERIDO DEL PERIODO
Activos diferidos:			
Provisión para primas de antigüedad e indemnizaciones	\$ 804,836	\$ 349,835	\$ 455,001
Estimación de cuentas incobrables	50,311	50,311	-
Anticipo de clientes	4,049	17,291	(13,242)
Pagos a personas físicas no realizados	8,483	15,971	(7,488)
Total de activos diferidos	867,679	433,408	434,271
Pasivos diferidos:			
Pagos anticipados	(349,019)	(378,639)	29,620
Almacén de papelería	(5,357)	(3,238)	(2,119)
Total de pasivos diferidos	(354,376)	(381,877)	27,501
Activo diferido, neto	\$ 513,303	\$ 51,531	\$ 461,772

13. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre se integra de la siguiente manera:

	2014	2013
Impuestos y derechos por pagar (1)	\$ 1,651,624	\$ 1,411,887
Impuesto sobre la renta por pagar	279,376	424,555
Participación de los trabajadores en las utilidades	175,714	945,639
Cuentas por pagar	164,387	163,412
	<u>\$ 2,271,101</u>	<u>\$ 2,945,493</u>

(1) Los impuestos y derechos por pagar al 31 de diciembre se integra de la siguiente manera:

	2014	2013
Contraprestación al Gobierno Federal	\$ 499,699	\$ 583,909
Cuotas obrero-patronal al IMSS	246,945	235,038
Impuesto sobre productos del trabajo	198,288	218,101
5% INFONAVIT	139,930	134,409
5% derechos de inspección	277,894	119,289
2% SAR	55,972	53,763
Retenciones de IVA	82,369	28,915
Retenciones de ISR por honorarios	76,556	26,573
2% sobre obra por capacitación	73,321	11,360
Retenciones de ISR por arrendamiento	650	530
	<u>\$1,651,624</u>	<u>\$ 1,411,887</u>

14. PROVISIONES A LARGO PLAZO

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de primas de antigüedad y otros beneficios por retiro, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes, como se muestra a continuación:

Los componentes del costo neto del año terminado el 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	INDEMNIZACIONES	TOTAL
Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$ 646,605	\$ 7,067,602	\$ 7,714,207
Activo del Plan (AP)	-	-	-
Situación del financiamiento	646,605	7,067,602	7,714,207
Partidas pendientes de amortizar (PPA)	3,641	330,509	334,150
Activo (pasivo) neto proyectado reconocido en el balance general	650,246	7,398,111	8,048,357
Costo laboral del servicio actual	65,623	574,979	640,602
Costo financiero	30,036	350,801	380,837
Rendimiento de activos	-	-	-
Amortización PPA	(1,608)	(53,557)	(55,165)
Efecto reducción y liquidación anticipada	(14,116)	(177,793)	(191,909)
Costo neto del período	\$ 79,935	\$ 694,430	\$ 774,365
Hipótesis actuariales utilizadas, en términos absolutos:			
Tasa de descuento	5.98%	5.98%	
Tasa de incremento salarial esperado	3.70%	3.70%	
Tasa de incremento salarial mínimo	3.70%	3.70%	

Los componentes del costo neto del año terminado el 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	INDEMNIZACIONES	TOTAL
Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$ 541,307	\$ 6,232,514	\$ 6,773,821
Activo del Plan (AP)	-	-	-
Situación del financiamiento	541,307	6,232,514	6,773,821
Partidas pendientes de amortizar (PPA)	29,004	640,475	334,150
Activo (pasivo) neto proyectado reconocido en el balance general	570,311	6,872,989	7,443,300
Costo laboral del servicio actual	51,676	749,685	801,361
Costo financiero	28,135	324,107	352,242
Rendimiento de activos	-	-	-
Amortización PPA	-	-	-
Efecto reducción y liquidación anticipada	145,176	794,948	940,124
Costo neto del período	\$ 224,987	\$ 1,868,740	\$ 2,093,727
Hipótesis actuariales utilizadas, en términos absolutos:			
Tasa de descuento	6.05%	6.05%	
Tasa de incremento salarial esperado	3.70%	3.70%	
Tasa de incremento salarial mínimo	3.70%	3.70%	

15. HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

a) Patrimonio contribuido

Al 31 de diciembre de 2014 está integrado de la siguiente manera:

	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN	VALOR ACTUALIZADO
Capital social	\$ 174,509,600	\$ 7,086,221	\$ 181,595,821
Aportaciones del Gobierno Federal de años anteriores	96,524,990	-	96,524,990
Aportaciones del Gobierno Federal del año en curso	180,116,966	-	180,116,966
	<u>\$ 451,151,556</u>	<u>\$ 7,086,221</u>	<u>\$ 458,237,777</u>

b) Capital social

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el capital social a valor histórico se integra de la siguiente manera:

	ACCIONES		TOTAL DE ACCIONES	IMPORTE
	Subserie A-1	Subserie B-1		
Parte fija:				
Gobierno Federal	255	244	499	\$ 49,900
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	-	1	1	100
	Subserie A-2	Subserie B-2		
Parte variable:				
Gobierno Federal	889,747	854,849	1,744,596	174,459,600
	<u>890,002</u>	<u>855,093</u>	<u>2,239,963</u>	<u>\$ 174,509,600</u>

El capital social incluye una actualización de \$7,086,221 por el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2007, como se menciona en la Nota 3b.

Como fue aprobado en asamblea de accionistas la integración del capital social se presente en el siguiente cuadro:

NUMERO DE ESCRITURA QUE CONTIENE LOS ACUERDOS	FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA	MONTO CAPITALIZADO	CONCEPTO
30714	04/05/1994	\$ 50,000	Aportación inicial
O-II	04/02/1995	203,000	Aumento de capital pagado en bienes
AO-VII	18/07/1997	424,400	Aumento de capital pagado en bienes
AE-IX	13/06/1998	158,300	Aumento de capital pagado en bienes
Resoluciones fuera de asamblea	16/12/2002	10,748,900	Pagos realizados para aumentos de capital
AO/E-XLIX	24/06/2011	162,925,000	Transferencias recibidas del ejercicio de 2009
Subtotal		174,509,600	
		7,086,221	Actualizaciones realizadas al capital contable
Total		<u>\$181,595,821</u>	

c) Aportaciones del Gobierno Federal

Por el ejercicio de 2014 la entidad recibió \$180,116,966.0 de aportaciones de capital que se registró contablemente en la cuenta Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso y en el ejercicio de 2013 recibió \$96,524,990.0 que al iniciar el ejercicio de 2014 se traspasó a la cuenta Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores" como lo establece la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades".

Las aportaciones fueron destinadas para los siguientes proyectos:

PROYECTO	2014	2013
Construcción del viaducto alterno	\$ 146,987,193	\$ 86,368,956
Dragado de mantenimiento y obras complementarias en el Puerto de Yucalpetén, Yucatán (Región golfo sureste y caribe)	16,605,882	-
Dragado de mantenimiento y obras complementarias en el Puerto de Río Lagartos, Yucatán (Región golfo sureste y caribe)	6,953,713	-
Dragado de mantenimiento y obras complementarias en el Puerto de Telchac, Yucatán (Región golfo sureste y caribe)	9,570,178	-
Rehabilitación del muelle 6	-	7,069,397
Construcción de muro de atraque, obras y servicios complementarios en Telchac Puertos, Yucatán.	-	3,086,637
	<u>\$180,116,966</u>	<u>\$ 96,524,990</u>

Las "Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores" se podrán capitalizar al Patrimonio o Capital Social, previa autorización de la Junta Directiva o del Órgano de Gobierno, la formalización de dicha capitalización se sustentará con la emisión de los títulos o documentos que amparen la participación o aportaciones de Gobierno Federal. Como lo establece la NIFGG SP 02, "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades". Al cierre del ejercicio de 2014 la Entidad no solicitó autorización para la capitalización de las aportaciones recibidas, por lo que prevé realizarlo en los siguientes ejercicios.

d) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

Las utilidades netas del año están sujetas a la aplicación de cuando menos un 5% para incrementar la reserva legal, hasta que dicha reserva sea igual al 20% del capital social actualizado, y a otras aplicaciones que pudiera acordar la Asamblea de Accionistas.

El 22 de julio de 2014 y 20 de junio de 2013 en Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó incrementar la reserva legal por los resultados de los ejercicios de 2013 y 2012 en \$437,756 y \$486,179, respectivamente.

e) Restricciones fiscales

Conforme a las disposiciones fiscales vigentes los dividendos que lleguen a pagarse y excedan al importe del saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN), estarán sujetos al pago del impuesto sobre la renta (ISR) correspondiente. Cualquier reducción o reembolso de capital en exceso a la cuenta de capital de aportación (CUCA) se encuentra gravada para efectos del ISR y será tratada como dividendos, al 31 de diciembre los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

	DICIEMBRE 2014	DICIEMBRE 2013
Cuenta de capital de aportación	\$ 209,485,542	\$ 201,269,258
Cuenta de utilidad fiscal neta	22,930,849	22,031,946

16.INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

A continuación se presenta la integración de los diferentes tipos de ingresos que obtuvo la Entidad:

INGRESO POR	2014	2013
Cesión parcial de derechos	\$ 66,510,375	\$ 63,234,417
Puerto	47,427,221	42,545,615
Muellaje	5,453,042	5,013,951
Contratos de prestadores de servicios	4,816,290	4,097,067
Uso de espacios	4,516,366	4,360,979
Atraque y desatraque	4,119,998	3,822,849
Almacenaje	2,192,510	1,717,112
Tarifa de seguridad por contenedores	610,690	590,753
Servicios conexos	1,222,552	598,785
Total de ingresos netos	\$ 136,869,044	\$ 125,981,528

17.DESCUENTOS

Los descuentos aplicados por la Entidad a los ingresos, fueron autorizados por el Consejo de Administración, conforme a la normatividad, se enlistan a continuación:

CLIENTE	2014	2013	NO. ACUERDO	TIPO DE DESCUENTO
Carnival Cruise Line	\$ 3,566,061	\$ 2,823,851	CA-XLIX-13 (5-VII-05)	Crucero 25% en puerto
Princess Cruise Line	45,907	44,113	CA-XLIX-13 (5-VII-05)	Crucero 25% en puerto
The world	20,385	-	CA-XLIX-13 (5-VII-05)	Crucero 25% en puerto
Ulises Coracin Castillo	18,563	-	LFD, Artículo 44, Frac. II	Almacenaje
Pacnav	18,052	-	CA-LXXXVIII-11 (03-VI-2013)	Cabotaje fijo
Hapag Lloyd Kreutz	15,044	-	CA-XLIX-13 (5-VII-05)	Crucero 25% en puerto
Salen Ship Management	2,434	-	CA-XLIX-13 (5-VII-05)	Crucero 25% en puerto
Hamburg Sud de México, S.A. de C.V.	-	500,256	CA-XLIX-12 (5-VII-05)	Línea nueva naviera
Comercio para el Desarrollo Mex. del Ste. S.A. de C.V.	-	137,752	LFD, Artículo 44, Frac. II	Almacenaje
Dowell Schlumberger de México S.A. de C.V.	-	78,128	LFD, Artículo 44, Frac. II	Almacenaje
Holland America Line Inc	-	25,328	CA-XLIX-13 (5-VII-05)	Crucero 25% en puerto
DMGP Servicios de Integridad, S.A. de C.V.	-	18,052	CA-LXXXVIII-11 (03-VI-2013)	Cabotaje fijo
All Leisure Group Ltd	-	16,264	CA-XLIX-13 (5-VII-05)	Crucero 25% en puerto
Gestión y Servs Ports de México, S.A. de C.V.	-	11,360	LFD, Artículo 44, Frac. II	Almacenaje
Comercial Roche, S.A. de C.V.	-	10,669	CA-LXXXVIII-11 (03-VI-2013)	Cabotaje fijo
Constructora Subacuática Diavaz, S.A. de C.V.	-	9,026	CA-LXXXVIII-11 (03-VI-2013)	Cabotaje fijo
V. Ships Leisure	-	8,248	CA-XLIX-13 (5-VII-05)	Crucero 25% en puerto
Arcelormital las Truchas, S.A. de C.V.	-	7,691	CA-LXXX-16 (26-03-2012)	Muellaje
Cemex México, S.A. de C.V.	-	7,212	CA-LXXX-16 (26-03-2012)	Muellaje
Blue Marling chartering N.V.	-	5,334	CA-LXXXVIII-11 (03-VI-2013)	Cabotaje fijo
Línea Peninsular Inc.	-	4,050	DOF 22 Diciembre 1999	Atraque
DMGP Servicios de Integridad, S.A. de C.V.	-	3,591	Reglas de Aplicación	
Comercial Roche, S.A. de C.V.	-	3,305	CA-LXXX-16 (26-03-2012)	Cabotaje variable
Blue Marling chartering N.V.	-	1,942	CA-LXXX-16 (26-03-2012)	Cabotaje variable
Schlumberger Offshore Services de México, S.A. de C.V.	-	1,120	LFD, Artículo 44, Frac. II	Almacenaje
	\$ 3,686,446	\$ 3,717,292		

18. ENTORNO FISCAL

a) Impuesto sobre la renta (ISR)

La Entidad está sujeta al ISR, el cual se calcula considerando como gravable o deducible ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación, calculada sobre valores a precios constantes y considerando el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios, a través del ajuste anual por inflación. El ISR se calcula en la moneda en que ocurrieron las transacciones y no en la moneda de cierre.

La tasa del ISR para 2010 a 2013 es del 30%, para el año 2014 será la tasa del 30%.

En los ejercicios de 2014 y 2013 se generó una utilidad fiscal de \$1,499,475 y \$7,269,386 causando un ISR de \$449,843 y \$2,180,816, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014, la Entidad no tiene pérdidas fiscales originadas en ejercicios anteriores pendientes de amortizar.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente durante 2013, las empresas debían pagar el impuesto que resultara mayor entre el ISR y el IETU. En los casos en que se causaba IETU, su pago se consideraba definitivo, no sujeto a recuperación en ejercicios posteriores. El 11 de diciembre de 2013 se publicó en el diario oficial de la federación la abrogación de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única y surtirá efecto a partir del 1 de enero de 2014.

La Entidad reconoce como impuesto diferido el impuesto sobre la renta al ser esencialmente pagadora de ISR y debido a que tiene créditos por aplicar en IETU, mismos que no serán aplicables en ejercicios futuros.

b) Impuesto empresarial a tasa única (IETU)

Hasta el ejercicio de 2013 la Entidad estaba sujeta en al IETU, ya que el 11 de diciembre de 2013 se publicó en el diario oficial de la federación la abrogación de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única y surtirá efecto a partir del 1 de enero de 2014.

Tanto los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales se determinaba con base en flujos de efectivo que se generan en cada año. El impuesto por pagar se calculaba restando al impuesto del ejercicio ciertos créditos fiscales, contra la diferencia que se obtenía se acreditaba una cantidad equivalente al Impuesto Sobre la Renta del mismo ejercicio, hasta por el monto de dicha diferencia. La tasa para 2013 fue de 17.5%.

En el ejercicio de 2013 se determinó IETU aplicándoles créditos fiscales de ejercicios anteriores, por lo que no se causó impuesto.

El impuesto a la utilidad causado es el que resulta mayor entre el ISR y el IETU, siendo para el ISR.

c) Confirmación de criterio

Mediante oficio 600-04-04-2012-53671 del 24 de febrero de 2012 el Servicio de Administración Tributaria confirmó que las transferencias de obras de infraestructura portuaria que efectuó la Entidad al Gobierno Federal son inversiones deducibles de la base del impuesto sobre la renta en el ejercicio que se transmitan los activos y para el impuesto empresarial a tasa única serán deducibles en el ejercicio en que se paguen independientemente del ejercicio en que se transfieran. Dicha confirmación de criterio se rige por lo que prevé el artículo 34 del Código Fiscal de la Federación bajo la consideración de que tanto los hechos como la legislación fiscal que dio lugar a su emisión, se mantengan en los mismos términos, razón por la que si varían o la Ley aplicable al caso es abrogada, derogada o modificada, la Entidad, deberá solicitar una nueva confirmación de criterio ante la autoridad competente.

d) Beneficio de aprovechamiento de almacenaje

A partir del 1 de abril de 2005 la Entidad tiene derecho de aplicar contra los aprovechamientos del 5% sobre los ingresos que se cobren por almacenaje, el importe no cobrado por el almacenaje de mercancías en abandono propiedad de la Aduana; de acuerdo al artículo 15, fracción IV de la Ley Aduanera, el cual establece, cuando las mercancías no sean retiradas por causas imputables a las autoridades aduaneras, "el servicio no cobrado al particular afectado y la contraprestación no cobrada se podrá compensar contra el citado aprovechamiento.

Al 31 de diciembre de 2014 el saldo pendiente de compensar es de \$13,261,750.

19. PARTICIPACIÓN A LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (PTU)

A partir del ejercicio de 2008 la Entidad, por ser una sociedad dedicada a la prestación de servicios, determina el importe de la PTU a pagar a sus trabajadores por el procedimiento de hasta un mes de sueldo como lo establece el artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo, fracción III.

La PTU generada y aplicada a los resultados del ejercicio de 2014 y 2013 fue de \$ 175,714 y \$945,639, respectivamente.

20. TRANSFERENCIA DE OBRA PÚBLICA

Mediante el acuerdo "**ACUERDO CA-XC-09 (25-XI-2013)**, que dice: *Con fundamento en el artículo TRIGESIMO CUARTO, fracciones IV y VIII, del Estatuto Social de la entidad, se autoriza al Director General de la Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V., a iniciar gestiones ante la Dependencia Federal Administrativa correspondiente, para que, a través de la Entidad o SCT, se transfiera de manera definitiva la obra denominada la Caleta al H. Ayuntamiento de Progreso, a efecto de que a éste se le trasladen los derechos y obligaciones de la citada obra; debiendo presentar el documento definitivo a este H. Consejo de administración, para conocimiento o para la aprobación en su caso.*"

A consecuencia de lo anterior con el oficio 7.3.-1348 del 15 de mayo de 2014 de la dirección General de Puertos sugiere que la Entidad sea quien transfiera directamente la infraestructura, administración y mantenimiento de los muelles construidos en la zona denominada "La Caleta", ubicados dentro del estero de Yukalpetén, en el Municipio de Progreso, Yucatán; en la inteligencia de que en el acta que se levante con motivo de la entrega-recepción, se establezca que el mantenimiento a la infraestructura portuaria y al señalamiento marítimo será a cargo del H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán.

Dicho proyecto fue realizado fuera del recinto portuario de la Entidad, sin embargo eso no limita que se realice la transferencia al H. Ayuntamiento de Progreso, ya que la Entidad puede transferir a un tercero diferente al Gobierno Federal y utilizar la figura transferencia de infraestructura portuaria.

Por lo que el 23 de noviembre de 2014 la Entidad celebró un contrato de transferencia de infraestructura portuaria con el H. Ayuntamiento de Progreso por \$28,693,918.0 por la obra denominada la Caleta de Yukalpetén.

Por el ejercicio de 2013 la Entidad no transfirió obras, derivado que los recursos planeados para obra pública, en su mayoría fueron destinados a mantenimientos de la infraestructura portuaria.

21. PARTIDA EXTRAORDINARIA

En el ejercicio de 2014 la Entidad realizó dragados de mantenimiento por \$23,030,628 en algunos puertos pesqueros que están incluidos en su título de concesión autorizado, sin embargo dicho gasto realizado no prevé que genere ingresos futuros, ni forma parte de su operación normal, por lo que se vio afectada su utilidad de operación, los importes y puertos pesqueros en los que se realizó dragado de mantenimiento son:

PUERTO PESQUERO	IMPORTE
Yucalpetén	\$ 7,761,999
Río Lagartos	5,994,581
Telchac	3,618,091
Dzilam de Bravo	5,655,957
	<u>\$ 23,030,628</u>

Los asientos contables que realizó la Entidad fueron los siguientes:

- Por mantenimiento con recursos fiscales:

	PARCIAL	DEBE	HABER
Gastos de operación		\$ 17,374,471	
Dragado de mtto			
Yucalpetén	\$ 7,761,999		
Dragado de mtto Río			
Lagartos	5,994,581		
Dragado de mtto			
Telchac	3,618,091		
Aportaciones del Gobierno Federal del año en curso			\$ 17,374,471
		<u>\$ 17,374,471</u>	<u>\$ 17,374,471</u>

- Por mantenimiento con recursos propios:

	DEBE	HABER
Gastos de operación	\$ 5,655,957	
Dragado de mtto		
Dzilam de Bravo		
Banco		\$ 5,655,957
Bancomer		
	<u>\$ 5,655,957</u>	<u>\$ 5,655,957</u>

22. PASIVOS CONTINGENTES

A la fecha de la emisión de estos estados financieros existe un juicio laboral interpuesta por los trabajadores de la S.S.A. Mexico, S.A. de C.V que elaboraron en el edificio de la Terminal de Cruceros. En la demanda también se demandó a la Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V. como patrón, registrado con el expediente 584/2011 de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje No. 21, que tiene un grado riesgo económico del 25% por una cuantía de \$7,777,512 que está condicionado a la ocurrencia de uno o más eventos inciertos mismos que no están bajo el control de la Entidad.

23. EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión el 19 de febrero de 2015, por el Director General, Raúl Torre Gamboa.

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros de la Administración Portuaria Integral de Progreso, S. A. de C. V., al 31 de diciembre de 2014 y 2013.



Raúl Torre Gamboa
Director General



C.P. Lorena Espinosa Rodríguez
Gerente de Administración y Finanzas

Tus asesores locales con respaldo Internacional



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE PROGRESOS, S.A. DE C.V.
(API PROGRESO)**
(Empresa de Participación Estatal Mayoritaria)

**DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE 2014**

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE PROGRESOS, S.A. DE C.V.
(API PROGRESO)**
(Empresa de Participación Estatal Mayoritaria)

DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE 2014

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S. A. de C. V.
(API PROGRESO)
(Empresa de Participación Estatal Mayoritaria.)

C O N T E N I D O

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ESTADOS FINANCIEROS PRESUPUESTALES

Estado Analítico de Ingresos	Anexo	I
Ingresos de Flujo de Efectivo	Anexo	II
Egresos de Flujo de Efectivo	Anexo	III
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	Anexo	IV
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por objeto de Gasto	Anexo	V
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática	Anexo	VI
Conciliación Contable Presupuestal de Ingresos Presupuestales	Anexo	VII
Conciliación Contable Presupuestal de Gastos presupuestales	Anexo	VIII
Conciliación Contable Presupuestal de Resultados	Anexo	IX
Notas a los Estados de Ingresos y Egresos Presupuestales	Anexo	X

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Función Pública

**A la Asamblea General de Accionistas y
Consejo de Administración de la
Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A de C.V.
(API PROGRESO)**

Hemos auditado los Estados e Información Financiera Presupuestaria adjuntos de la Entidad **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.**, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, que comprenden los Estados Analítico de Ingresos; de Ingresos de Flujo de Efectivo; de Egresos de Flujo de Efectivo; Analítico del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática, y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados presupuestarios

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los Estados e Información Presupuestaria adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de estos Estados e Información Financiera Presupuestaria, libres de desviación importante debido a fraude, error e incumplimiento.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados e Información Presupuestaria adjunta con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados e Información Presupuestaria están libres de desviaciones importantes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados e Información Financiera Presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los Estados Presupuestarios, debida a fraude, error e incumplimiento. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los Estados e Información Financiera Presupuestaria por parte de la administración de la Entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión del auditor

En nuestra opinión, los Estados e Información Presupuestaria de la Entidad **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.**, mencionados en el primer párrafo de este informe, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones legales y normativas que se mencionan anteriormente.

Base de preparación

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo mencionado en la Nota 2 a los Estados e Información Presupuestaria adjunta, en la que se describe la base de preparación de los mismos en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeta la Entidad.

Los Estados Presupuestarios adjuntos han sido preparados para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Baker Tilly México, S. C.
Miembro independiente de
Baker Tilly International



C. P. C. Alejandro Ontiveros Gómez
Socio

Mérida, Yucatán, a 26 de Febrero de 2015

Anexo I

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2014
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.
(PESOS)

RUBRO DE INGRESOS		INGRESO ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	INGRESO MODIFICADO (3= 1 + 2)	INGRESO DEVENGADO (4)	INGRESO RECAUDADO (5)	INGRESOS EXCEDENTES (7= 5 - 1)
1	IMPUESTOS	-	-	-	-	-	-
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	-	-
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-	-	-	-	-	-
4	DERECHOS	-	-	-	-	-	-
5	PRODUCTOS	-	-	-	-	-	-
	CORRIENTE	-	-	-	-	-	-
	CAPITAL	-	-	-	-	-	-
6	APROVECHAMIENTOS	-	-	-	-	-	-
	CORRIENTE	-	-	-	-	-	-
	CAPITAL	-	-	-	-	-	-
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	121,130,000	37,992,988	159,122,988	173,882,184	168,915,354	47,785,354
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-	-	-	-
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	160,350,800	19,766,166	180,116,966	180,116,966	180,116,966	19,766,166
10	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	-	-	-	-	-	-
TOTAL		281,480,800	57,759,164	339,239,964	353,999,150	349,032,320	67,551,520

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		INGRESO ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES -2	INGRESO MODIFICADO (3= 1 + 2)	INGRESO DEVENGADO (4)	INGRESO RECAUDADO (5)	INGRESOS EXCEDENTES (7= 5 - 1)
TRIBUTARIOS							
	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	-	-	-	-	-	-
	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	-	-	-	-	-	-
	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	-	-	-	-	-	-
	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	-	-	-	-	-	-
	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	-	-	-	-	-	-
	IMPUESTOS ECOLÓGICOS	-	-	-	-	-	-
	ACCESORIOS	-	-	-	-	-	-
	OTROS IMPUESTOS	-	-	-	-	-	-
	SUBTOTAL TRIBUTARIOS	-	-	-	-	-	-
NO TRIBUTARIOS							
I	DERECHOS	-	-	-	-	-	-
II	PRODUCTOS	-	-	-	-	-	-
III	APROVECHAMIENTOS	-	-	-	-	-	-
IV	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-	-	-	-	-	-
	SUBTOTAL NO TRIBUTARIOS	-	-	-	-	-	-
TOTAL		-	-	-	-	-	-

C.P. LORENA ESPINOSA RODRIGUEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RAÚL TORRE GAMBOA
DIRECTOR GENERAL

CUENTA PÚBLICA 2014
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
9 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
J2U ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.
(PESOS)

CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS	306,811,512	368,904,330	378,696,696
DISPONIBILIDAD INICIAL	25,330,712	29,664,376	29,664,376
CORRIENTES Y DE CAPITAL	121,130,000	159,122,988	168,915,354
VENTA DE BIENES	-	-	-
INTERNAS	-	-	-
EXTERNAS	-	-	-
VENTA DE SERVICIOS	118,980,000	123,133,978	132,018,841
INTERNAS	118,980,000	123,133,978	132,018,841
EXTERNAS	-	-	-
INGRESOS DIVERSOS	2,150,000	35,989,010	36,896,513
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	-	-	-
PRODUCTOS FINANCIEROS	2,150,000	2,150,000	1,979,734
OTROS	-	33,839,010	34,916,779
VENTA DE INVERSIONES	-	-	-
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	-	-	-
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	-	-	-
POR CUENTA DE TERCEROS	-	-	-
POR EROGACIONES RECUPERABLES	-	-	-
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	160,350,800	180,116,966	180,116,966
SUBSIDIOS	-	-	-
CORRIENTES	-	-	-
DE CAPITAL	-	-	-
APOYOS FISCALES	160,350,800	180,116,966	180,116,966
CORRIENTES	-	-	-
SERVICIOS PERSONALES	-	-	-
OTROS	-	-	-
INVERSIÓN FÍSICA	160,350,800	180,116,966	180,116,966
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	-	-	-
INVERSIÓN FINANCIERA	-	-	-
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	-	-	-
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	281,480,800	339,239,954	349,032,320
ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO) NETO	-	-	-
INTERNO	-	-	-
EXTERNO	-	-	-


C.P. LORENA ESPINOSA RODRÍGUEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


RAÚL TORRE GAMBOA
DIRECTOR GENERAL

Anexo III

**CUENTA PÚBLICA 2014
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
9 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
J2U ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.
(PESOS)**

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS	306,811,512	368,904,330	378,696,696
GASTO CORRIENTE	111,630,000	105,649,251	109,349,910
SERVICIOS PERSONALES	23,364,162	22,890,425	21,610,585
DE OPERACIÓN	87,015,838	81,508,826	86,563,958
PENSIONES Y JUBILACIONES	-	-	-
SUBSIDIOS	-	-	-
OTRAS EROGACIONES	1,250,000	1,250,000	1,175,367
INVERSIÓN FÍSICA	169,850,800	233,116,966	235,038,728
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	-	-
OBRA PÚBLICA	169,850,800	233,116,966	235,038,728
SUBSIDIOS	-	-	-
OTRAS EROGACIONES	-	-	-
INVERSIÓN FINANCIERA	-	-	-
COSTO FINANCIERO	-	-	-
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	-	-	-
INTERNOS	-	-	-
EXTERNOS	-	-	-
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	-	-	(3,158,292)
POR CUENTA DE TERCEROS	-	-	5,240,689
EROGACIONES RECUPERABLES	-	-	(8,398,981)
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	281,480,800	338,766,217	341,230,346
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	-	-	-
ORDINARIOS	-	-	-
EXTRAORDINARIOS	-	-	-
DISPONIBILIDAD FINAL	25,330,712	30,138,113	37,466,350


C.P. LORENA ESPINOSA RODRÍGUEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


RAÚL TORRE GAMBOA
DIRECTOR GENERAL

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2014
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.
(PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO AUTORIZADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL DEL GASTO	281,480,800	338,766,217	342,016,196	344,388,638	(3,249,979)


C.P. LORENA ESPINOSA RODRIGUEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


RAUL TORRE GAMBOA
DIRECTOR GENERAL

Anexo V

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2014
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.
(Pesos)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Objeto del gasto	Denominación	APROBADO	MODIFICADO AUTORIZADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL		281,480,800	338,766,217	342,016,196	344,388,638	(3,249,979)
Gasto Corriente		111,630,000	105,649,251	106,977,468	109,349,910	(1,328,217)
Servicios Personales		23,364,162	22,890,425	21,462,511	21,610,585	1,427,914
1000 Servicios personales		23,364,162	22,890,425	21,462,511	21,610,585	1,427,914
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente		7,644,356	8,119,303	8,343,446	8,343,446	(224,143)
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio		755,257	717,494	251,787	251,787	465,707
1300 Remuneraciones adicionales y especiales		2,133,531	2,226,304	2,645,575	2,645,574	(419,271)
1400 Seguridad social		3,500,560	3,610,309	3,630,229	3,608,995	(19,920)
1500 Otras prestaciones sociales y económicas		8,217,015	8,217,015	6,591,474	6,760,783	1,625,541
1600 Provisiones		1,113,443	-	-	-	-
Gasto de Operación		87,015,838	81,508,826	83,826,830	86,563,958	(2,318,004)
2000 Materiales y suministros		3,500,000	3,500,000	3,146,638	3,167,813	353,362
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales		420,000	420,000	288,454	309,241	131,546
2200 Alimentos y utensilios		810,000	810,000	1,011,819	1,011,818	(201,819)
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación		500,000	500,000	531,960	532,350	(31,960)
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		20,000	20,000	22,454	22,454	(2,454)
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos		800,000	800,000	682,471	682,470	117,529
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos		325,000	325,000	286,326	286,327	38,674
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores		625,000	625,000	323,154	323,153	301,846
3000 Servicios generales		83,515,838	78,008,826	80,680,192	83,396,145	(2,671,366)
3100 Servicios básicos		3,565,000	3,684,901	3,972,671	3,978,651	(287,770)
3200 Servicios de arrendamiento		2,794,000	2,794,000	2,519,371	2,519,369	274,629
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios		9,955,000	10,255,000	10,840,048	10,802,482	(585,048)
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales		12,106,184	12,106,184	12,079,827	11,726,009	26,357
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación		45,394,000	36,466,536	40,236,581	40,236,947	(3,770,045)
3600 Servicios de comunicación social y publicidad		1,100,000	1,100,000	1,090,400	1,090,400	9,600
3700 Servicios de traslado y viáticos		1,160,000	1,160,000	849,135	1,058,915	310,865
3800 Servicios oficiales		492,000	492,000	1,991,495	2,063,051	(1,499,495)
3900 Otros servicios generales		6,949,654	9,950,205	7,100,664	9,920,321	2,849,541
Otros de Corriente		1,250,000	1,250,000	1,688,127	1,175,367	(438,127)
3000 Servicios generales		1,250,000	1,250,000	1,688,127	1,175,367	(438,127)
3900 Otros servicios generales		1,250,000	1,250,000	1,688,127	1,175,367	(438,127)
Gasto de Inversión		169,850,800	233,116,966	235,038,728	235,038,728	(1,921,762)
Inversión Física		169,850,800	233,116,966	235,038,728	235,038,728	(1,921,762)
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles		-	-	-	-	-
5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo		-	-	-	-	-
5400 Vehículos y equipo de transporte		-	-	-	-	-
5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas		-	-	-	-	-
6000 Inversión pública		169,850,800	233,116,966	235,038,728	235,038,728	(1,921,762)
6200 Obra pública en bienes propios		169,850,800	233,116,966	235,038,728	235,038,728	(1,921,762)
Otros de Inversión		-	-	-	-	-
3000 Servicios generales		-	-	-	-	-
3900 Otros servicios generales		-	-	-	-	-

C.P. LORENA ESPINOSA RODRIGUEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RAUL TORRE GAMBOA
DIRECTOR GENERAL

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2014
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.
(Pesos)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
							Servicios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	Suma	TOTAL	Estructura	Porcentual	
F	FN	SF	AI	PP	UR											Corriente	Inversión		
						TOTAL APROBADO	23,364,162	87,015,838		1,250,000	111,630,000	169,850,800			169,850,800	281,480,800	39.7	60.3	
						TOTAL MODIFICADO	22,860,425	81,508,826		1,250,000	105,649,251	233,116,966			233,116,966	338,766,217	31.2	68.8	
						TOTAL DEVENGADO	21,462,511	83,626,830		1,688,127	106,977,468	235,038,728			235,038,728	342,018,196	31.3	68.7	
						TOTAL PAGADO	21,610,585	86,563,958		1,175,367	109,349,910	235,038,728			235,038,728	344,386,638	31.8	68.2	
						Porcentaje Pag/Aprob	92.5	98.5		94.0	98.0	138.4			138.4	122.3			
						Porcentaje Pag/Modif	94.4	106.2		94.0	103.5	100.8			100.8	101.7			
1						Gobierno										1,565,179	100.0		
1						Aprobado	1,187,879	327,300		50,000	1,565,179					1,565,179	100.0		
1						Modificado	1,187,879	327,300		50,000	1,565,179					1,565,179	100.0		
1						Devengado	1,341,968	316,056			1,658,024					1,658,024	100.0		
1						Pagado	1,338,565	336,380		41,845	1,716,790					1,716,790	100.0		
1						Porcentaje Pag/Aprob	112.7	102.8		83.7	109.7					109.7			
1						Porcentaje Pag/Modif	112.7	102.8		83.7	109.7					109.7			
1	3					Coordinación de la Política de Gobierno										1,565,179	100.0		
1	3					Aprobado	1,187,879	327,300		50,000	1,565,179					1,565,179	100.0		
1	3					Modificado	1,187,879	327,300		50,000	1,565,179					1,565,179	100.0		
1	3					Devengado	1,341,968	316,056			1,658,024					1,658,024	100.0		
1	3					Pagado	1,338,565	336,380		41,845	1,716,790					1,716,790	100.0		
1	3					Porcentaje Pag/Aprob	112.7	102.8		83.7	109.7					109.7			
1	3					Porcentaje Pag/Modif	112.7	102.8		83.7	109.7					109.7			
1	3	04				Función Pública										1,565,179	100.0		
1	3	04				Aprobado	1,187,879	327,300		50,000	1,565,179					1,565,179	100.0		
1	3	04				Modificado	1,187,879	327,300		50,000	1,565,179					1,565,179	100.0		
1	3	04				Devengado	1,341,968	316,056			1,658,024					1,658,024	100.0		
1	3	04				Pagado	1,338,565	336,380		41,845	1,716,790					1,716,790	100.0		
1	3	04				Porcentaje Pag/Aprob	112.7	102.8		83.7	109.7					109.7			
1	3	04				Porcentaje Pag/Modif	112.7	102.8		83.7	109.7					109.7			
1	3	04	001			Función pública y buen gobierno										1,565,179	100.0		
1	3	04	001			Aprobado	1,187,879	327,300		50,000	1,565,179					1,565,179	100.0		
1	3	04	001			Modificado	1,187,879	327,300		50,000	1,565,179					1,565,179	100.0		
1	3	04	001			Devengado	1,341,968	316,056			1,658,024					1,658,024	100.0		
1	3	04	001			Pagado	1,338,565	336,380		41,845	1,716,790					1,716,790	100.0		
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Aprob	112.7	102.8		83.7	109.7					109.7			
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Modif	112.7	102.8		83.7	109.7					109.7			
1	3	04	001	0001		Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno										1,565,179	100.0		
1	3	04	001	0001		Aprobado	1,187,879	327,300		50,000	1,565,179					1,565,179	100.0		
1	3	04	001	0001		Modificado	1,187,879	327,300		50,000	1,565,179					1,565,179	100.0		
1	3	04	001	0001		Devengado	1,341,968	316,056			1,658,024					1,658,024	100.0		
1	3	04	001	0001		Pagado	1,338,565	336,380		41,845	1,716,790					1,716,790	100.0		
1	3	04	001	0001		Porcentaje Pag/Aprob	112.7	102.8		83.7	109.7					109.7			
1	3	04	001	0001		Porcentaje Pag/Modif	112.7	102.8		83.7	109.7					109.7			
1	3	04	001	0001	J2U	Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V.										1,565,179	100.0		
1	3	04	001	0001	J2U	Aprobado	1,187,879	327,300		50,000	1,565,179					1,565,179	100.0		
1	3	04	001	0001	J2U	Modificado	1,187,879	327,300		50,000	1,565,179					1,565,179	100.0		
1	3	04	001	0001	J2U	Devengado	1,341,968	316,056			1,658,024					1,658,024	100.0		
1	3	04	001	0001	J2U	Pagado	1,338,565	336,380		41,845	1,716,790					1,716,790	100.0		
1	3	04	001	0001	J2U	Porcentaje Pag/Aprob	112.7	102.8		83.7	109.7					109.7			
1	3	04	001	0001	J2U	Porcentaje Pag/Modif	112.7	102.8		83.7	109.7					109.7			
3						Desarrollo Económico										169,850,800	279,915,621	39.3	60.7
3						Aprobado	22,176,283	86,688,538		1,200,000	110,064,821	169,850,800			169,850,800	279,915,621	39.3	60.7	
3						Modificado	21,702,546	81,181,526		1,200,000	104,084,072	233,116,966			233,116,966	337,201,038	30.9	69.1	
3						Devengado	20,120,543	83,510,774		1,688,127	105,319,444	235,038,728			235,038,728	340,358,172	30.9	69.1	
3						Pagado	20,272,020	86,227,578		1,133,522	107,633,120	235,038,728			235,038,728	342,671,848	31.4	68.6	
3						Porcentaje Pag/Aprob	91.4	99.5		94.5	97.8	138.4			138.4	122.4			
3						Porcentaje Pag/Modif	93.4	106.2		94.5	103.4	100.8			100.8	101.6			
3	5					Transporte										169,850,800	279,915,621	39.3	60.7
3	5					Aprobado	22,176,283	86,688,538		1,200,000	110,064,821	169,850,800			169,850,800	279,915,621	39.3	60.7	
3	5					Modificado	21,702,546	81,181,526		1,200,000	104,084,072	233,116,966			233,116,966	337,201,038	30.9	69.1	
3	5					Devengado	20,120,543	83,510,774		1,688,127	105,319,444	235,038,728			235,038,728	340,358,172	30.9	69.1	
3	5					Pagado	20,272,020	86,227,578		1,133,522	107,633,120	235,038,728			235,038,728	342,671,848	31.4	68.6	
3	5					Porcentaje Pag/Aprob	91.4	99.5		94.5	97.8	138.4			138.4	122.4			
3	5					Porcentaje Pag/Modif	93.4	106.2		94.5	103.4	100.8			100.8	101.6			
3	5	02				Transporte por Agua y Puertos										169,850,800	279,915,621	39.3	60.7
3	5	02				Aprobado	22,176,283	86,688,538		1,200,000	110,064,821	169,850,800			169,850,800	279,915,621	39.3	60.7	
3	5	02				Modificado	21,702,546	81,181,526		1,200,000	104,084,072	233,116,966			233,116,966	337,201,038	30.9	69.1	
3	5	02				Devengado	20,120,543	83,510,774		1,688,127	105,319,444	235,038,728			235,038,728	340,358,172	30.9	69.1	
3	5	02				Pagado	20,272,020	86,227,578		1,133,522	107,633,120	235,038,728			235,038,728	342,671,848	31.4	68.6	
3	5	02				Porcentaje Pag/Aprob	91.4	99.5		94.5	97.8	138.4			138.4	122.4			
3	5	02				Porcentaje Pag/Modif	93.4	106.2		94.5	103.4	100.8			100.8	101.6			
3	5	02	002			Servicios de apoyo administrativo										6,046,625	100.0		
3	5	02	002			Aprobado	4,469,525	1,377,100		200,000	6,046,625					6,046,625	100.0		
3	5	02	002			Modificado	4,426,799	1,377,100		200,000	6,003,899					6,003,899	100.0		
3	5	02	002			Devengado	2,545,431	1,935,917			4,481,348					4,481,348	100.0		
3	5	02	002			Pagado	2,886,210	2,174,710		300,179	5,361,099					5,361,099	100.0		
3	5																		

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2014
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.
(Pesos)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
F	FN	SF	AI	PP	UR		Servicios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	Suma	TOTAL	Estructura Porcentual	
																	Corriente	Inversión
3	5	02	002	M001		Actividades de apoyo administrativo										6,046,625	100.0	
3	5	02	002	M001		Aprobado	4,469,525	1,377,100		200,000	6,046,625					6,046,625	100.0	
3	5	02	002	M001		Modificado	4,426,799	1,377,100		200,000	6,003,899					6,003,899	100.0	
3	5	02	002	M001		Devengado	2,545,431	1,935,917			4,481,348					4,481,348	100.0	
3	5	02	002	M001		Pagado	2,886,210	2,174,710		300,179	5,361,099					5,361,099	100.0	
3	5	02	002	M001		Porcentaje Pag/Aprob	64.6	157.9		150.1	88.7					88.7		
3	5	02	002	M001		Porcentaje Pag/Modif	65.2	157.9		150.1	89.3					89.3		
3	5	02	002	M001	J2U	Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V.												
3	5	02	002	M001	J2U	Aprobado	4,469,525	1,377,100		200,000	6,046,625					6,046,625	100.0	
3	5	02	002	M001	J2U	Modificado	4,426,799	1,377,100		200,000	6,003,899					6,003,899	100.0	
3	5	02	002	M001	J2U	Devengado	2,545,431	1,935,917			4,481,348					4,481,348	100.0	
3	5	02	002	M001	J2U	Pagado	2,886,210	2,174,710		300,179	5,361,099					5,361,099	100.0	
3	5	02	002	M001	J2U	Porcentaje Pag/Aprob	64.6	157.9		150.1	88.7					88.7		
3	5	02	002	M001	J2U	Porcentaje Pag/Modif	65.2	157.9		150.1	89.3					89.3		
3	5	02	002	W001		Operaciones ajenas												
3	5	02	002	W001		Aprobado												
3	5	02	002	W001		Modificado												
3	5	02	002	W001		Devengado				312,835	312,835					312,835	100.0	
3	5	02	002	W001		Pagado				312,835	312,835					312,835	100.0	
3	5	02	002	W001		Porcentaje Pag/Aprob												
3	5	02	002	W001		Porcentaje Pag/Modif												
3	5	02	002	W001	J2U	Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V.												
3	5	02	002	W001	J2U	Aprobado												
3	5	02	002	W001	J2U	Modificado												
3	5	02	002	W001	J2U	Devengado				312,835	312,835					312,835	100.0	
3	5	02	002	W001	J2U	Pagado				312,835	312,835					312,835	100.0	
3	5	02	002	W001	J2U	Porcentaje Pag/Aprob												
3	5	02	002	W001	J2U	Porcentaje Pag/Modif												
3	5	02	004			Puertos eficientes y competitivos												
3	5	02	004			Aprobado	17,706,758	85,311,438		1,000,000	104,018,196	169,850,800			169,850,800	273,868,996	38.0	62.0
3	5	02	004			Modificado	17,275,747	79,804,426		1,000,000	98,080,173	233,116,966			233,116,966	331,197,139	29.6	70.4
3	5	02	004			Devengado	17,575,112	81,574,857		1,688,127	100,838,096	235,038,728			235,038,728	335,876,824	30.0	70.0
3	5	02	004			Pagado	17,385,810	84,052,868		833,343	102,272,021	235,038,728			235,038,728	337,310,749	30.3	69.7
3	5	02	004			Porcentaje Pag/Aprob	98.2	98.5		83.3	98.3	138.4			138.4	123.2		
3	5	02	004			Porcentaje Pag/Modif	100.6	105.3		83.3	104.3	100.8			100.8	101.8		
3	5	02	004	E008		Operación de infraestructura marítimo-portuaria												
3	5	02	004	E008		Aprobado	17,706,758	85,311,438		1,000,000	104,018,196					104,018,196	100.0	
3	5	02	004	E008		Modificado	17,275,747	79,804,426		1,000,000	98,080,173					98,080,173	100.0	
3	5	02	004	E008		Devengado	17,575,112	81,574,857		1,688,127	100,838,096					100,838,096	100.0	
3	5	02	004	E008		Pagado	17,385,810	84,052,868		833,343	102,272,021					102,272,021	100.0	
3	5	02	004	E008		Porcentaje Pag/Aprob	98.2	98.5		83.3	98.3					98.3		
3	5	02	004	E008		Porcentaje Pag/Modif	100.6	105.3		83.3	104.3					104.3		
3	5	02	004	E008	J2U	Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V.												
3	5	02	004	E008	J2U	Aprobado	17,706,758	85,311,438		1,000,000	104,018,196					104,018,196	100.0	
3	5	02	004	E008	J2U	Modificado	17,275,747	79,804,426		1,000,000	98,080,173					98,080,173	100.0	
3	5	02	004	E008	J2U	Devengado	17,575,112	81,574,857		1,688,127	100,838,096					100,838,096	100.0	
3	5	02	004	E008	J2U	Pagado	17,385,810	84,052,868		833,343	102,272,021					102,272,021	100.0	
3	5	02	004	E008	J2U	Porcentaje Pag/Aprob	98.2	98.5		83.3	98.3					98.3		
3	5	02	004	E008	J2U	Porcentaje Pag/Modif	100.6	105.3		83.3	104.3					104.3		
3	5	02	004	K004		Proyectos de infraestructura económica de puertos												
3	5	02	004	K004		Aprobado						19,850,800			19,850,800	19,850,800		100.0
3	5	02	004	K004		Modificado						41,144,042			41,144,042	41,144,042		100.0
3	5	02	004	K004		Devengado						43,065,803			43,065,803	43,065,803		100.0
3	5	02	004	K004		Pagado						43,065,803			43,065,803	43,065,803		100.0
3	5	02	004	K004		Porcentaje Pag/Aprob						216.9			216.9			
3	5	02	004	K004		Porcentaje Pag/Modif						104.7			104.7			
3	5	02	004	K004	J2U	Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V.												
3	5	02	004	K004	J2U	Aprobado						19,850,800			19,850,800	19,850,800		100.0
3	5	02	004	K004	J2U	Modificado						41,144,042			41,144,042	41,144,042		100.0
3	5	02	004	K004	J2U	Devengado						43,065,803			43,065,803	43,065,803		100.0
3	5	02	004	K004	J2U	Pagado						43,065,803			43,065,803	43,065,803		100.0
3	5	02	004	K004	J2U	Porcentaje Pag/Aprob						216.9			216.9			
3	5	02	004	K004	J2U	Porcentaje Pag/Modif						104.7			104.7			
3	5	02	004	K026		Otros proyectos												
3	5	02	004	K026		Aprobado						150,000,000			150,000,000	150,000,000		100.0
3	5	02	004	K026		Modificado						146,987,193			146,987,193	146,987,193		100.0
3	5	02	004	K026		Devengado						146,987,193			146,987,193	146,987,193		100.0
3	5	02	004	K026		Pagado						146,987,193			146,987,193	146,987,193		100.0
3	5	02	004	K026		Porcentaje Pag/Aprob						98.0			98.0			
3	5	02	004	K026		Porcentaje Pag/Modif						100.0			100.0			
3	5	02	004	K026	J2U	Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V.												
3	5	02	004	K026	J2U	Aprobado						150,000,000			150,000,000	150,000,000		100.0
3	5	02	004	K026	J2U	Modificado						146,987,193			146,987,193	146,987,193		100.0
3	5	02	004	K026	J2U	Devengado						146,987,193			146,987,193	146,987,193		100.0

44 R

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2014
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.
(Pesos)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
F	FN	SF	AI	PP	UR		Servicios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	Suma	TOTAL	Estructura Porcentual	
																	Corriente	Inversión
3	5	02	004	K026	J2U	Pagado						146,987.193			146,987.193	146,987.193		100.0
3	5	02	004	K026	J2U	Porcentaje Pag/Aprob						98.0			98.0	98.0		
3	5	02	004	K026	J2U	Porcentaje Pag/Modif						100.0			100.0	100.0		
3	5	02	004	K027		Mantenimiento de infraestructura												
3	5	02	004	K027		Aprobado						38,785.731			38,785.731	38,785.731		
3	5	02	004	K027		Modificado						38,785.732			38,785.732	38,785.732		
3	5	02	004	K027		Devengado						38,785.732			38,785.732	38,785.732		
3	5	02	004	K027		Pagado												
3	5	02	004	K027		Porcentaje Pag/Aprob												
3	5	02	004	K027		Porcentaje Pag/Modif						100			100.0	100.0		
3	5	02	004	K027	J2U	Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V.												
3	5	02	004	K027	J2U	Aprobado						38,785.731			38,785.731	38,785.731		100.0
3	5	02	004	K027	J2U	Modificado						38,785.732			38,785.732	38,785.732		100.0
3	5	02	004	K027	J2U	Devengado						38,785.732			38,785.732	38,785.732		100.0
3	5	02	004	K027	J2U	Pagado												
3	5	02	004	K027	J2U	Porcentaje Pag/Aprob												
3	5	02	004	K027	J2U	Porcentaje Pag/Modif						100.0			100.0	100.0		
3	5	02	004	K028		Estudios de preinversión												
3	5	02	004	K028		Aprobado												
3	5	02	004	K028		Modificado						6,200.000			6,200.000	6,200.000		100.0
3	5	02	004	K028		Devengado						6,200.000			6,200.000	6,200.000		100.0
3	5	02	004	K028		Pagado						6,200.000			6,200.000	6,200.000		100.0
3	5	02	004	K028		Porcentaje Pag/Aprob												
3	5	02	004	K028		Porcentaje Pag/Modif						100.0			100.0	100.0		
3	5	02	004	K028	J2U	Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V.												
3	5	02	004	K028	J2U	Aprobado						6,200.000			6,200.000	6,200.000		100.0
3	5	02	004	K028	J2U	Modificado						6,200.000			6,200.000	6,200.000		100.0
3	5	02	004	K028	J2U	Devengado						6,200.000			6,200.000	6,200.000		100.0
3	5	02	004	K028	J2U	Pagado												
3	5	02	004	K028	J2U	Porcentaje Pag/Aprob												
3	5	02	004	K028	J2U	Porcentaje Pag/Modif						100.0			100.0	100.0		


C. P. LORENA ESPINOSA RODRIGUEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


RAUL TORRE GAMBOA
DIRECTOR GENERAL

Anexo VII

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V. Conciliación entre los ingresos Presupuestarios y Contables Correspondientes del 1 enero al 31 de diciembre de 2014 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios	\$	349,032,320

2. Más ingresos contables no presupuestarios		6,456,126
Incremento por variación de inventarios	-	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Otros ingresos y beneficios varios	-	
Otros ingresos contables no presupuestales	6,456,126	

3. Menos ingresos presupuestarios no contables		181,606,263
Productos de capital	-	
Aprovechamientos de capital	-	
Ingresos derivados de financiamiento	-	
Otros ingresos presupuestarios no contables	181,606,263	

4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	\$	173,882,183
--	----	-------------


C.P. LORENA ESPINOSA RODRÍGUEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


RAÚL TORRE GAMBOA
DIRECTOR GENERAL

Anexo VIII

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondientes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014		
1. Total de egresos (presupuestarios)	\$	344,388,640

2.- Menos egresos presupuestarios no contables		211,207,884
Mobiliario y equipo de administración	-	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	
Vehículos y equipo de transporte	-	
Equipo de defensa y seguridad	-	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	
Activos biológicos	-	
Bienes inmuebles	-	
Activos intangibles	-	
Obra pública en bienes propios	205,808,100	
Acciones y participaciones de capital	-	
Compra de títulos y valores	-	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-	
Amortización de la deuda pública	-	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	-	
Otros Egresos presupuestales No contables	5,399,784	

3. Más gastos contables no presupuestales		43,810,559
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	12,872,274	
Provisiones	774,365	
Disminución de inventarios	-	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Aumento por insuficiencia de provisiones	-	
Otros Gastos	-	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	30,163,920	

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	\$	176,991,315
--	----	-------------

C.P. LORENA ESPINOSA RODRÍGUEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RAÚL TORRE GAMBOA
DIRECTOR GENERAL

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S. A. DE C. V.
Conciliación contable presupuestal de resultados
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014
(Cifras en pesos)

D e s c r i p c i ó n		Saldos finales
Ingresos presupuestarios	\$	349,032,320
Total de egresos (presupuestarios)		344,388,640
Superávit presupuestal		4,643,680
Mas:		
Partidas que se suman en la conciliación de ingresos presupuestales contra los ingresos del estado de resultados		6,456,126
Partidas que se restan en la conciliación de gastos presupuestales contra los gastos del estado de resultados		211,207,884
Menos:		
Partidas que se restan en la conciliación de ingresos presupuestales contra los ingresos del estado de resultados		181,606,263
Partidas que se suman en la conciliación de gastos presupuestales contra los gastos del estado de resultados		43,810,559
Resultado neto del ejercicio	\$	(3,109,132)


 C.P. LORENA ESPINOSA RODRÍGUEZ
 GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


 RAÚL TORRE GAMBOA
 DIRECTOR GENERAL

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S. A. DE C. V.
NOTAS A LOS ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTALES
SOBRE LA BASE DE FLUJO DE EFECTIVO
DEL EJERCICIO 2014
(CIFRAS EN PESOS)

1. CONSTITUCION Y OBJETO DE LA ENTIDAD

La Administración Portuaria Integral de Progreso, S. A. de C. V., (la Entidad) fue constituida el 4 mayo de 1994, de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, por la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y por las demás disposiciones aplicables de la legislación de los Estados Unidos Mexicanos y su duración indefinida.

La principal actividad de la Entidad es la administración portuaria integral de puerto Progreso y otros, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgó, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de mayo de 1994. Se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes del dominio público de la federación que integran el Recinto Portuario de Progreso, mismo que se modificó el 17 de mayo de 1996, para incluir los puertos de Celestún, Yucalpetén, Las Coloradas, Sisal, Telchac, Chabihau, San Felipe, Río Lagartos y El Cuyo, así como las terminales de Chuburná y Dzilam de Bravo, en el estado de Yucatán. La Concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de la concesión las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

2. NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

La Entidad para su operación se rige principalmente por la Ley de Puertos y la Ley de Federal de Entidades Paraestatales, en materia presupuestal se conduce con base a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Clasificador por Objeto del Gasto y los Lineamientos para el cierre presupuestario de 2013, así como por las demás disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que apliquen al presupuesto.

Los ingresos y egresos presupuestales se presentan agrupados de conformidad con el clasificador por objeto del gasto emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La Entidad realiza sus actividades a través de concesionarios, prestadores de servicio y servicios portuarios que presta directamente. La asignación de los prestadores de servicios, la otorga de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

A) BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTALES

En el manejo y control de su presupuesto y en la preparación de su información presupuestaria, la Entidad observa diversas disposiciones contenidas en el marco normativo que se comentan a continuación en forma resumida:

- Bases contables de preparación y presentación de los estados financieros

Los estados financieros de la Administración Portuaria Integral de Progreso, S. A. de C. V. se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- Las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)
- La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento,
- El Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público,
- La normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG)
- Las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Media oficio No. 309-A-0040/2014 del 14 de febrero de 2014 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y oficio Circular DGAE/212//03/2014 del 26 de febrero de 2014 de la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública instruyen que la información contable que formara parte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013 y del cuaderno del informe de Auditoría Independiente al 31 de diciembre de 2013 serán los siguientes:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Actividades
- Estado de Variación de la Hacienda Pública
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Informes sobre Pasivos Contingentes
- Notas a los Estados Financieros
- Estado Analítico del Activo.
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- Flujo de Efectivo

• Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

• Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:
 - NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
 - NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
 - NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables
 - NIFGG SP 04 Reexpresión
 - NIFGG SP 05 Obligaciones laborales
 - NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero
 - NIFGE SP 01 Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS"
 - NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental
- Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013 (Nota: en este caso debe tomarse en cuenta el oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013, sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento).
- Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

Adicionalmente, dicha UCG emitió el oficio circular de fecha 18 de febrero de 2013 denominado "Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012", en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2012.

Para propósitos de revelación en las notas presupuestales, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de pesos mexicanos, cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

B) CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS Y LAS PRESUPUESTARIAS.

Las cifras presupuestales de ingresos, gasto corriente y gasto de inversión al 31 de diciembre de 2014, fueron conciliadas contra las dictaminadas en los estados financieros, considerando todos los conceptos del presupuesto, tanto a nivel flujo de efectivo como de devengado no pagado, los cuales se encuentran registrados dentro del ejercicio.

Las cifras que se presentan en los estados presupuestales y sus notas corresponden a los flujos de efectivo registrados y coinciden con las cifras reportadas en la Cuenta Pública Federal.

3. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA

A continuación se explican el cumplimiento de las metas programáticas para el ejercicio fiscal de 2014 de la Entidad:

- **K004 Proyectos de infraestructura económica de puertos**

Para este programa presupuestario se programó realizar los siguientes proyectos:

- Rehabilitación de antiguo edificio de la aduana:** Que consistió en la remodelación del edificio que desalojó la aduana de progreso, para convertirlo en módulo de oficinas administrativas de espacio funcional, moderno y acorde a las necesidades propias del Puerto; por lo que se realizó trabajos de demolición, cimentación, colocación de pisos y plafones en áreas comunes, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, trabajos de cancelería en fachadas, colocación de elevador y al finalizar el ejercicio de 2014 se tuvo un grado de cumplimiento del 92% del total del proyecto; el 8% de incumplimiento se debe que no se le puso acabados interiores (losetas, plafones, equipos de aire acondicionados e iluminación) a tres niveles que aproximadamente son 1,200 metros cuadrados de los cuatro que conforma el edificio, ya que no se tenía el interesado en ocupar los espacios para poder definir los acabados.
- Reforzamiento del viaducto de comunicación:** Se programó dar mantenimiento mayor al viaducto de comunicación en aproximadamente a 100 metros de longitud, derivado de la necesidad de atender a la zonas del rompeolas en la terminal remota del recinto portuario de Puerto Progreso, al finalizar el ejercicio se logró cumplir al 100% con la meta propuesta.
- Desarrollo comercial turístico:** Construcción de la primera etapa de una plaza comercial que consistió en su cimentación, columnas, traveses y parte de la losa de la planta baja, al finalizar el ejercicio se cumplió con el 70% de la cimentación y en la en un edificio de dos plantas con estacionamiento y locales comerciales Trabajos preliminares, demoliciones, cimentación del edificio, columnas, traveses y losa de la planta baja de la estructura del proyecto con un grado de avance del 25% del total de proyecto.
- Desarrollo comercial turístico:** Construcción de la primera etapa de una plaza comercial que consistió en construir la cimentación (pilotes, zapatas, dados y traveses de liga), columnas, traveses estructurales del edificio y parte de la losa de la planta baja, al finalizar el ejercicio se cumplió con el 70% de la construcción de la primera etapa, el incumplimiento del 30% fue causado que al iniciar la cimentación se encontraron complicaciones por el tipo de suelo, ya que está enfrente del mar.
- Modernización de Puerto Progreso. Construcción Muelle 3.** Se programó la fabricación de 151 pilas de concreto y la colocación de 71, al finalizar el ejercicio de 2014 se cumplió al 100% de lo programado de este proyecto.

- **K026 Otros proyectos de inversión**

Para este programa presupuestario se programó iniciar la construcción de la primera etapa del proyecto "Construcción del viaducto alterno", que consistió en realizar trabajos de construcción de pilas, columnas y cabezales de concreto, así como también trabajos de construcción del talud poniente a base de roca y cubos de concreto, al finalizar el ejercicio se tuvo un cumplimiento del 90%, el incumplimiento del 10% fue causado por los nortes que se presentaron en los últimos meses del año, que interrumpió los trabajos que se estaba realizando.

4. VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

A) PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO Y SUS ADECUACIONES

El presupuesto de la Entidad fue autorizado mediante el oficio No 307-A-4715 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se encuentra estructurado en gasto corriente y de inversión física, y durante el ejercicio de 2014 la Entidad requirió realizar 11 adecuaciones presupuestarias, que se enlistan a continuación:

- Traspaso de recursos de la partida 39202 Otros impuestos y derechos por \$119,901.0 a la partida 31701 Servicios de conducción de señales analógicas y digitales, a fin de darle suficiencia presupuestal.
- Traspaso de recursos del Capítulo 3000 Servicios generales de la partida 35101 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos por \$26,900,000.0 al Capítulo 6000 Inversión pública para los siguientes proyectos: Reforzamiento del viaducto de comunicación por \$10,000,000.0, Rehabilitación de antiguo edificio de la aduana por \$1,500,000.0, Desarrollo comercial turístico por \$10,400,000.0 y \$5,000,000.0 para estudios y proyectos de preinversión.
- Adecuación compensada de calendario por \$73,630,000.0 de recursos fiscales de la Construcción del Viaducto alterno, a fin de pagar el saldo pendiente del anticipo no pagado en el ejercicio de 2013, ya que contractualmente la Entidad acordó con la contratista pagar un anticipo de \$160,000,000.0 en diciembre de 2013 y solo se le pagó \$86,368,955.7, el pago se realizó en el primer trimestre del ejercicio 2014.
- Ampliación de recursos fiscales por \$33,129,775.0 para los siguientes proyectos: Dragado de mantenimiento y obras complementarias en el Puerto de Yucalpetén, Yucatán (Región golfo sureste y caribe) por \$16,605,883.0, Dragado de mantenimiento y obras complementarias en el Puerto de Río Lagartos, Yucatán (Región golfo sureste y caribe) por \$6,953,714.0 y Dragado de mantenimiento y obras complementarias en el Puerto de Telchac, Yucatán (Región golfo sureste y caribe) por \$9,570,178.0; traspaso de recursos fiscales por \$10,350,800.0 del proyecto Construcción de muelle en Puerto Las Coloradas para la supervisión de la Construcción del Viaducto Alterno (Primera etapa); y una reducción a su presupuesto original autorizado de 2014 del capítulo de Servicios personales en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 de las Disposiciones Específicas para la Autorización de Plazas Presupuestarias de Carácter Eventual, así como para el Control Presupuestario en Materia de Servicios Profesionales por Honorarios, comunicadas con el Oficio 307-A-0099 del 20 de enero 2014, una reducción del 5% del monto autorizado en la partida 12201 Sueldos base al personal eventual por \$37,763.0.
- Traspaso de recursos del capítulo 6000 Inversión Pública de la partida 62601 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada por \$2,000,000.0, del proyecto Reforzamiento del viaducto de comunicación para darle suficiencia presupuestaria a la partida 35102 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos para poder avanzar en la reparación del muelle 3 que se colapsó inesperada en gran parte de su estructura por las fuertes corrientes marinas que se dan en el mar.
- Actualización de la disponibilidad inicial de la Entidad, conforme a lo reportado en los estados financieros dictaminados de \$29,664,376.0.

- Adecuación compensada de calendario por \$10,914,081.0 del proyecto Construcción del viaducto alterno y de \$24,666,678.0 de los proyectos: Dragado de mantenimiento y obras complementarias en el Puerto de Yucalpetén, Yucatán (Región golfo sureste y caribe) por \$11,805,883.0, Dragado de mantenimiento y obras complementarias en el Puerto de Río Lagartos, Yucatán (Región golfo sureste y caribe) por \$3,290,617.0, y Dragado de mantenimiento y obras complementarias en el Puerto de Telchac, Yucatán (Región golfo sureste y caribe) por \$9,570,178.0, ya que se tuvo que replantear los espacios a darle mantenimiento y de los trabajos complementarios a realizar.
- Ampliación de recursos a su presupuesto autorizado por la obtención de ingresos excedentes por el periodo enero-junio 2014 de \$4,392,988.0; para darle suficiencia presupuestal al Capítulo 3000 Servicios generales como sigue: \$3,120,452.0 a la partida 39202 Otros impuestos y derechos; \$300,000.0 a la partida 33104 Otras asesorías para la operación de programas y \$972,536.0 para la partida 35701 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo.
- Adecuación presupuestaria por \$190,195.0 con base al oficio 307-A.-2021 del 11 julio 2014 de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP por el incremento salarial promedio ponderado del 3.5% y para cumplir con lo dispuesto en el oficio circular 307-A.-3556 del 15 de octubre del 2014 numeral 11 de las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2014 el remanente del paquete salarial por \$393,248.0 se destinó a la disponibilidad final de la Entidad; creación de dos plazas de carácter permanente, una de coordinador jurídico y la otra de coordinador de puertos pesqueros con vigencia a partir del 1º de enero 2014 por \$487,274.0 que serán financiadas con recursos de la partida 16102 Creación de plazas y para cumplir con el oficio circular 307-A.-3556 el remanente por \$42,726.0 se destina a la disponibilidad final de la Entidad y por ultimo una ampliación de recursos al presupuesto autorizado por la obtención de ingresos excedentes de octubre por \$33,600,000.0 para el Capítulo 3000 Servicios generales a la partida 35102 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos por \$15,000,000.0 y al Capítulo 6000 Inversión Pública por \$18,600,000.0, \$17,400,000.0, a la partida 62601 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada para el proyecto Modernización de Puerto Progreso. Construcción Muelle 3 y \$1,200,000.0 a la partida 62905 otros servicios relacionados con la obra pública para realizar los estudios de preinversión de futuros proyectos.
- Traspaso de recursos del capítulo de Obra pública de la partida 62601 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada por \$5,655,958.0, \$255,958.0 son del proyecto Rehabilitación de antiguo edificio de la aduana y \$5,400,000.0 son del proyecto Desarrollo comercial turístico para darle suficiencia presupuestal al proyecto Dragado de mantenimiento y obras complementarias en el puerto de Dzilam de Bravo, Yucatán (región golfo sureste y caribe).
- Reducción de recursos fiscales autorizados en el presupuesto por \$13,363,609.0, \$13,363,607.0 al proyecto Construcción del Viaducto Alterno, un peso al proyecto Dragado de mantenimiento y obras complementarias en el Puerto de Yucalpetén, Yucatán (Región golfo sureste y caribe) y un peso al proyecto Dragado de mantenimiento y obras complementarias en el Puerto de Río Lagartos, Yucatán (Región golfo sureste y caribe); y un movimiento compensado de calendario por \$736.0 al proyecto Dragado de mantenimiento y obras complementarias en el Puerto de Yucalpetén, Yucatán (Región golfo sureste y caribe).

B) EJERCICIO PRESUPUESTAL Y RECURSOS FISCALES

4.1 Ingresos

4.1.1 Recursos propios:

Durante el periodo enero-diciembre de 2014 se captaron ingresos por venta de servicios por \$132,018,841.0, resultando superior en \$13,038,841.0, el 11% respecto a los \$118,980,000.0 programados en el presupuesto original, causado principalmente por cesión parcial de derechos, por las actualizaciones de las contraprestaciones que se les aplicó durante el ejercicio de 2014, al cobro de contraprestaciones a nuevos cesionarios y por mayor movimiento de carga y número de pasajeros que se dio en el ejercicio que favoreció a la contraprestación variable, al arribo de embarcaciones de mayor calado, al servicio de incineración y por el servicio de contenedores refrigerados.

En los ingresos diversos se captaron \$36,896,513.0, cifra superior en \$34,746,513.0, el 1,616% respecto de los \$2,150,000.0 programados en el presupuesto original para el ejercicio de 2014, originado por los otros ingresos obtenidos, principalmente por el cobro de seguro por el daño material que sufrieron los muelles 3 y 4 de la Terminal de Usos Múltiples a consecuencia de tres frentes fríos que se presentaron en la zona de puerto Progreso, Yucatán por \$33,549,690.0.

4.1.2 Recursos fiscales:

Durante el ejercicio de 2014 la Entidad recibió recursos fiscales del Gobierno Federal para los siguientes proyectos:

PROYECTO	IMPORTE
Construcción del viaducto alterno	\$ 146,987,193
Dragado de mantenimiento y obras complementarias en el Puerto de Yucalpetén, Yucatán (Región golfo sureste y caribe)	16,605,882
Dragado de mantenimiento y obras complementarias en el Puerto de Telchac, Yucatán (Región golfo sureste y caribe)	9,570,178
Dragado de mantenimiento y obras complementarias en el Puerto de Río Lagartos, Yucatán (Región golfo sureste y caribe)	6,953,713
	<u>\$ 180,116,966</u>

4.2 Egresos

4.2.1 Capítulo 1000 Servicios personales

En este capítulo se ejercieron \$21,610,585.0, registrando un menor gasto de \$1,753,577.0, 7.5% menos respecto de los \$23,364,162.0 programados en el presupuesto original para el ejercicio de 2014, causado principalmente:

- Menor ejercido a lo autorizado en la partida 15202 Prestaciones de retiro, ya que durante el ejercicio solo se pagó la proporción de cambio de nivel de un subgerente y un jefe de departamento.
- Reducción del 5% a lo autorizado en la partida 12201 Sueldos base al personal eventual por \$37,763.0 en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 de las Disposiciones Específicas para la Autorización de Plazas Presupuestarias de Carácter Eventual, así como para el Control Presupuestario en Materia de Servicios Profesionales por Honorarios, comunicadas con el Oficio 307-A-0099 del 20 de enero 2014.
- Reducción por \$42,726.0 que se destinó a la disponibilidad final de la Entidad por el remanente de la autorización de la creación de dos plazas de carácter permanente, para cumplir con el oficio circular 307-A.-3556 del 15 de octubre del 2014 numeral 11 de las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2014, una de coordinador jurídico y otra de coordinador de puertos pesqueros con vigencia a partir del 1º de enero 2014, que fueron financiados con recursos de la partida 16102 creación de plazas y autorizados en los oficios 307-A.-1719 de la UCP y 312.A.-001953 del 16 y 19 de junio 2014, respectivamente, de la Dirección General de Programación y Presupuesto B.
- Reducción por \$393,248.0 que se destinó a la disponibilidad final de la Entidad por el remanente del paquete salarial para cumplir con lo dispuesto en el oficio circular 307-A.-3556 del 15 de octubre del 2014 numeral 11 de las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2014.

4.2.2 Capítulo 2000 Materiales y suministros

En este capítulo se ejercieron \$3,167,813.0, registrando un menor gasto de \$332,187.0, 9% respecto de los \$3,500,000.0 programados en el presupuesto original para el ejercicio de 2014, causado principalmente por:

- Menor gasto a lo presupuestado en la partida 29901 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles que no fue necesario su adquisición durante el ejercicio conforme al presupuesto asignado.
- Compromiso de ahorro en la partida 21401 Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos en apego a los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2014.

4.2.3 Capítulo 3000 Servicios generales

En este capítulo se ejercieron \$83,396,145.0, un menor gasto de \$119,693.0, 0.1% respecto a los \$83,515,838.0 programados en el presupuesto original para el ejercicio de 2014, causado principalmente por:

- Traspaso de recursos del Capítulo 3000 Servicios generales de la partida 35101 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos por \$26,900,000.0 al Capítulo 6000 Inversión pública para los siguientes proyectos: Reforzamiento del viaducto de comunicación por \$10,000,000.0, Rehabilitación de antiguo edificio de la aduana por \$1,500,000.0, Desarrollo comercial turístico por \$10,400,000.0 y \$5,000,000.0 para estudios y proyectos de preinversión.
- Traspaso de recursos del capítulo 6000 Inversión Pública de la partida 62601 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada por \$2,000,000.0, del proyecto Reforzamiento del viaducto de comunicación para darle suficiencia presupuestaria a la partida 35102 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos para poder avanzar en la reparación del muelle 3 que se colapsó inesperada en gran parte de su estructura por las fuertes corrientes marinas que se dan en el mar.
- Ampliación de recursos a su presupuesto autorizado por la obtención de ingresos excedentes por el periodo enero-junio 2014 de \$4,392,988.0; para darle suficiencia presupuestal al Capítulo 3000 Servicios generales como sigue: \$3,120,452.0 a la partida 39202 Otros impuestos y derechos; \$300,000.0 a la partida 33104 Otras asesorías para la operación de programas y \$972,536.0 para la partida 35701 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo.
- Ampliación de recursos al presupuesto autorizado por la obtención de ingresos excedentes de octubre por \$33,600,000.0 para el Capítulo 3000 Servicios generales a la partida 35102 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos por \$15,000,000.0 y al Capítulo 6000 Inversión Pública por \$18,600,000.0, \$17,400,000.0, a la partida 62601 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada para el proyecto Modernización de Puerto Progreso. Construcción Muelle 3 y \$1,200,000.0 a la partida 62905 otros servicios relacionados con la obra pública para realizar los estudios de preinversión de futuros proyectos.

- Mayor gasto causado principalmente por las partidas: 31101 Servicios de energía eléctrica, por el incremento en las tarifas que se dio durante el ejercicio; 33104 Otras asesorías para la operación de programas, por gastos de asesoría contable, legal y fiscal, y por la prestación de servicios para administrar los datos de los clientes actuales y potenciales del puerto, con el fin de ofrecerles los servicios que valoran e incrementen el desarrollo del puerto; 35701 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, por mantenimientos para cubrir el complemento que se requirieron realizar al señalamiento marítimo, al centro de control de tráfico marítimo, a la planta de tratamientos de agua residuales y de emergencia, que surgieron durante el ejercicio por los males tiempos que se presentaron en la península de Yucatán (Nortes).

4.2.4 Otras erogaciones de gasto corriente

El ejercicio de \$1,175,367.0, registró un menor gasto de \$74,633.0, 6% respecto a los \$1,250,000.0 programados en el presupuesto original para el ejercicio de 2014, causado principalmente por menor pago de la Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) a lo considerado en el presupuesto aprobado, resultado de los cálculos determinados de las operaciones del ejercicio de 2013.

4.2.5 Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles

Por el ejercicio de 2014 no se programó la adquisición de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

4.2.6 Capítulo 6000 Obra pública

En este capítulo se ejercieron \$235,038,728.0, registrando un mayor gasto de \$65,187,928.0, 38% respecto a los \$169,850,800.0 programados en el presupuesto original para el ejercicio de 2014, causado principalmente por los siguientes movimientos de aumento o disminución:

- Traspaso de recursos del Capítulo 3000 Servicios generales de la partida 35101 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos por \$26,900,000.0 al Capítulo 6000 Inversión pública para los siguientes proyectos: Reforzamiento del viaducto de comunicación por \$10,000,000.0, Rehabilitación de antiguo edificio de la aduana por \$1,500,000.0, Desarrollo comercial turístico por \$10,400,000.0 y \$5,000,000.0 para estudios y proyectos de preinversión.
- Adecuación compensada de calendario por \$73,630,000.0 de recursos fiscales de la Construcción del Viaducto alternativo, a fin de pagar el saldo pendiente del anticipo no pagado en el ejercicio de 2013, ya que contractualmente la Entidad acordó con la contratista pagar un anticipo de \$160,000,000.0 en diciembre de 2013 y solo se le pagó \$86,368,955.7 por lo que se concluirá en el primer trimestre dicho pago del ejercicio de 2014.
- Ampliación de recursos fiscales por \$33,129,775.0 para los siguientes proyectos: Dragado de mantenimiento y obras complementarias en el Puerto de Yucalpetén, Yucatán (Región golfo sureste y caribe) por \$16,605,883.0, Dragado de mantenimiento y obras complementarias en el Puerto de Río Lagartos, Yucatán (Región golfo sureste y caribe) por \$6,953,714.0 y Dragado de mantenimiento y obras complementarias en el Puerto de Telchac, Yucatán (Región golfo sureste y caribe) por \$9,570,178.0; traspaso de recursos fiscales por \$10,350,800.0 del proyecto Construcción de muelle en Puerto Las Coloradas para la supervisión de la Construcción del Viaducto Alternativo (Primera etapa).

- Traspaso de recursos del capítulo 6000 Inversión Pública de la partida 62601 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada por \$2,000,000.0, del proyecto Reforzamiento del viaducto de comunicación para darle suficiencia presupuestaria a la partida 35102 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos para poder avanzar en la reparación del muelle 3 que se colapsó inesperada en gran parte de su estructura por las fuertes corrientes marinas que se dan en el mar.
- Adecuación compensada de calendario por \$10,914,081.0 del proyecto Construcción del viaducto alternativo y de \$24,666,678.0 de los proyectos: Dragado de mantenimiento y obras complementarias en el Puerto de Yucalpetén, Yucatán (Región golfo sureste y caribe) por \$11,805,883.0, Dragado de mantenimiento y obras complementarias en el Puerto de Río Lagartos, Yucatán (Región golfo sureste y caribe) por \$3,290,617.0, y Dragado de mantenimiento y obras complementarias en el Puerto de Telchac, Yucatán (Región golfo sureste y caribe) por \$9,570,178.0, ya que se tuvo que replantear los espacios a darle mantenimiento y de los trabajos complementarios a realizar.
- Ampliación de recursos al presupuesto autorizado por la obtención de ingresos excedentes de octubre por \$33,600,000.0 para el Capítulo 3000 Servicios generales a la partida 35102 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos por \$15,000,000.0 y al Capítulo 6000 Inversión Pública por \$18,600,000.0, \$17,400,000.0, a la partida 62601 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada para el proyecto Modernización de Puerto Progreso. Construcción Muelle 3 y \$1,200,000.0 a la partida 62905 otros servicios relacionados con la obra pública para realizar los estudios de preinversión de futuros proyectos.
- Traspaso de recursos del capítulo de Obra pública de la partida 62601 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada por \$5,655,958.0, \$255,958.0 son del proyecto Rehabilitación de antiguo edificio de la aduana y \$5,400,000.0 son del proyecto Desarrollo comercial turístico para darle suficiencia presupuestal al proyecto Dragado de mantenimiento y obras complementarias en el puerto de Dzilam de Bravo, Yucatán (región golfo sureste y caribe).
- Reducción de recursos fiscales autorizados en el presupuesto por \$13,363,609.0, \$13,363,607.0 al proyecto Construcción del Viaducto Alternativo, un peso al proyecto Dragado de mantenimiento y obras complementarias en el Puerto de Yucalpetén, Yucatán (Región golfo sureste y caribe) y un peso al proyecto Dragado de mantenimiento y obras complementarias en el Puerto de Río Lagartos, Yucatán (Región golfo sureste y caribe); y un movimiento compensado de calendario por \$736.0 al proyecto Dragado de mantenimiento y obras complementarias en el Puerto de Yucalpetén, Yucatán (Región golfo sureste y caribe).
- Mayor inversión a lo programado en el proyecto Desarrollo comercial Turístico por \$1,921,765.0, para aprovechar los ingresos excedentes obtenidos en el último bimestre del ejercicio fiscal de 2014, ya que no se pudo regularizar en el sistema MINEX, que lo cerraron el 31 de diciembre de 2014.

5. DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA.

- Reducción líquida al Capítulo 1000 Servicios personales:

Durante el ejercicio de 2014 se realizaron reducciones líquidas al capítulo mil "Servicios Personales", en cumplimiento a las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal. Dichas reducciones fueron autorizadas en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con los siguientes folios:

DESCRIPCIÓN DE LA ADECUACIÓN	IMPORTE
El 23/06/2014, con folio 2014-9-J2U-12 se autorizó la reducción líquida al presupuesto del 5% de la partida 12201 Sueldo base a personal eventual	\$37,763
El 01/12/2014 con folio 2014-9-J2U-24 se autorizó la reducción por el remanente de la autorización de la creación de dos plazas de carácter permanente, para cumplir con el oficio circular 307-A.-3556 del 15 de octubre del 2014 numeral 11 de las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2014, una de coordinador jurídico y otra de coordinador de puertos pesqueros con vigencia a partir del 1º de enero 2014, que fueron financiados con recursos de la partida 16102 creación de plazas y autorizados en los oficios 307-A.-1719 de la UPCP y 312.A.-001953 del 16 y 19 de junio 2014, respectivamente, de la Dirección General de Programación y Presupuesto B.	42,726
El 01/12/2014 con folio 2014-9-J2U-24 se autorizó la reducción por el remanente del paquete salarial que se destinó a la disponibilidad final para cumplir con lo dispuesto en el oficio circular 307-A.-3556 del 15 de octubre del 2014 numeral 11 de las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2014.	393,248
	\$ 473,737

Así mismo durante el ejercicio fiscal de 2014 la entidad se abstuvo de contratar personal eventual y por honorarios para funciones no sustantivas, salvo aquellos casos que, en los términos de las disposiciones aplicables, se autoricen de manera temporal para atender un incremento no previsto en las actividades de la respectiva unidad administrativa o área.

- Programa de ahorro:

Respecto a la instrumentación de "Medidas específicas para reducir el Gasto de operación" que establecen los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos; la Entidad programo ahorrar \$70,000.0 en 5 partidas, dos del capítulo 2000 Materiales y Suministros y 3 del Capítulo 3000 Servicios Generales y al finalizar el ejercicio logro ahorrar \$293,093.0, 319% más de lo programado, resultado de las distintas estrategias implementadas.

6. SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN.

Las cifras que se ingresaron al cierre del año dictaminado al Sistema Integral de Información, tienen congruencia con el estado de ingresos y egresos presupuestales.

7. TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

Durante el ejercicio de 2014 no se realizaron enteros a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de ingresos excedentes al presupuesto modificado autorizado ni reintegros de recursos por concepto de transferencias que al 31 de diciembre del ejercicio sujeto a revisión no hayan sido devengados.

8. AUTORIZACION DE LA EMISION DE LOS ESTADOS PRESUPUESTALES

Los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto que se acompañan por el año que terminó al 31 de diciembre de 2014, fue autorizado para su emisión por los funcionarios que lo suscriben el 24 de febrero de 2015.



C.P. Lorena Espinosa Rodríguez
Gerente de Administración y Finanzas



Raúl Torre Gamboa
Director General